CONTRATO **ABIERTO** PARA **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL DIDÁCTICO 2026**, CON CARÁCTER **NACIONAL,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE A TRAVÉS DEL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"**, declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto por los artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el poder otorgado mediante Instrumento Notarial Numero 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, ante la fe del Lic. Eduardo Francisco Garcia Villegas Sanchez Cordero titular de la notaría Número 248 de la ciudad de México en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel Garcia Córdova, Titular de la Notaria Pública número 22 de la ciudad de México, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-10122024-192742 de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo con R.F.C.** [redacted], es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3. De conformidad con el artículo 2, fracción IV y 129 párrafo noveno del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento la **Lic. T.S Martha Gabriela Avendaño Alvarado, Coordinadora Delegacional de Trabajo Social, con R.F.C.** [redacted] designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato. **Anexo 4 (Cuatro).**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

I.4. De conformidad con el artículo 2, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 5.3.8 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"EL INSTITUTO"**, suscribe el presente instrumento la **Mtra. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, R.F.C** [redacted], es la servidora pública que cuenta con facultades legales para intervenir como **Área Contratante** en el procedimiento de la Adjudicación Directa de carácter Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR024-N-48-2026,** del cual se deriva **"EL CONTRATO".**

I.5. De conformidad con el artículo 2, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 5.3.8 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"EL INSTITUTO"**, suscribe el presente instrumento la **Lic. María Concepción Acierna Vargas, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, R.F.C** [redacted] es la servidora pública que cuenta con facultades legales para intervenir como **Área Contratante** en el procedimiento de la Adjudicación Directa de carácter Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR024-N-48-2026,** del cual se deriva **"EL CONTRATO".**

I.6. La Adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR024-N-48-2026**, al amparo de lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 35 Fracción III y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y correlativos del Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"EL INSTITUTO"** y demás disposiciones aplicables en la materia.

Con fecha 04 de junio de 2026, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de **"EL INSTITUTO"**, a través de la **Lic. María Concepción Acierna Vargas**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios emitió Notificación de asignación del procedimiento de contratación antes mencionado.

I.7. **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000216970-2026 de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por la Mtra. Silvia Olivia Dominguez Cruz, Jefa del Departamento de Presupuesto, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos).**

I.8. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231I45.**

I.9. Tiene establecido su domicilio en Josefa Ortiz de Dominguez S/N Esquina con Avenida Miguel Hidalgo, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50090 mismo que señala

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes al **DOMICILIO, NÚMERO TELÉFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que tratándose de persona física:

II.1. Es una persona física, de nacionalidad [redacted] que acredita con su Acta de Nacimiento con [redacted]

II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: **RUDA590408UV0.**

II.4. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

Acepta de conformidad con lo establecido en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Tiene establecido su domicilio en [redacted], teléfonos [redacted] correo electrónico: [redacted] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. **De "LAS PARTES":**

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"**, **"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL DIDÁCTICO 2026"**, en los términos y

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a la **NACIONALIDAD E INFORMACION DEL ACTA DE NACIMIENTO**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

condiciones establecidos en la solicitud de cotización, este contrato y sus anexos, que forman parte integrante del mismo.

Los anexos se enuncian a continuación:

- **Anexo 1 (Uno)** "Costos Unitarios, montos, términos y condiciones, descripción amplia y detallada de los bienes 2026"
- **Anexo 2 (Dos)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- **Anexo 3 (Tres)** "Formato fianza de cumplimiento de contrato"
- **Anexo 4 (Cuatro)** "Designación del Administrador"
- **Anexo 5 (Cinco)** "Anexo 2 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"
- **Anexo 6 (Seis) Requerimiento Material Didáctico e Impresos 2026**
- **Anexo 7 (Siete) Descripción Amplia y Detallada de los Bienes**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional se encuentra plasmado en el **Anexo 1 (Uno)**.

"EL INSTITUTO pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$388,015.52 (trescientos ochenta y ocho mil quince pesos 52/100 M.N.)** más impuestos por **$62,082.48 (sesenta y dos mil ochenta y dos pesos 48/100 M.N.),** que hace un total de **$450,098.00 (cuatrocientos cincuenta mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).** y un monto máximo de **$776,031.03 (setecientos setenta y seis mil treinta y un pesos 03/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$124,164.96 (ciento veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N.),** que hace un total de **$900,196.00 (novecientos mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.).**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso mexicano) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en "**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL DIDÁCTICO 2026"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1 (Uno)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada físicamente en forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL**

INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago de acuerdo al anexo del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" **Anexo 6 (Seis)** de la cuenta contable del procedimiento, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"** en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el mismo.

El pago de los bienes otorgados, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la cuenta número [redacted] en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

El CFDI deberá presentarse en la oficina de Control de Trámite de Erogaciones, ubicado en la calle José María Morelos y Pavón esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Centro, C.P. 50090, Toluca, Estado de México, en un horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos refrentes a la CUENTA BANCARIA, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo **1 (Uno)**.

La entrega de los bienes se realizará en el domicilio señalado en el **Anexo 1 (Uno)** y en las fechas establecidas en el mismo.
En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de acuerdo con el **Anexo 1 (Uno)** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **05 de junio de 2026 al 30 de septiembre de 2026.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**,

se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga con la **EL INSTITUTO"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por 12 meses, la cual se constituirá conforme a lo establecido en el **Anexo 1 (Uno)**, pudiendo ser mediante escrito en hoja membretada, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍAS.

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II, 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a constituir una garantía **indivisible,** la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10

(diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato en la oficina de contratos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con Domicilio en Km. 4.5. Vialidad Toluca -Tenango, Col. La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, en un horario de 08:00 a 16:00 hrs. **Anexo 3 (Tres).**

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

b) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los

términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la "LAASSP" y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurrido, el tiempo especificado en los términos y condiciones del **(ANEXO 1),** contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **"EL INSTITUTO"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a ""**EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP".**
f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
g) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante **"EL INSTITUTO"** en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP** en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato la **Lic. T.S Martha Gabriela Avendaño Alvarado, Coordinadora Delegacional de Trabajo Social, con R.F.C.** [redacted], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a los conceptos señalados en los Términos y Condiciones **Anexo 1 (Uno)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en Términos y Condiciones en el **Anexo 1 (Uno)**, parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente establecida en los Términos y Condiciones en el **Anexo 1 (Uno)** por cada día de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en

el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los Términos y Condiciones del **Anexo 1 (Uno)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente

contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO**.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO";**
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"**; en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**; cuando sea extranjero;
o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro

plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGESIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la solicitud de cotización; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACION APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	[redacted]
ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO LIC. T.S MARTHA GABRIELA AVENDAÑO ALVARADO	COORDINADORA DELEGACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	
ÁREA CONTRATANTE MAESTRA VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ÁREA CONTRATANTE LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN ACIERNA VARGAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PERSONA FÍSICA C. ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	RUDA590408UV0

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: MARTHA GABRIELA AVENDAÑO ALVARADO
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 22/08/2024 11:23
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 22/08/2024 11:23
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: MARIA CONCEPCION ACIERNA VARGAS
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 22/08/2024 11:31
Certificado:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,** lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a **las CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES,** lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

[redacted]

Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO
RFC: [redacted]
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 24/08/2026 11:48

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
RFC: RUDA890408UW
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 24/08/2026 15:29

[redacted]

Firma:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a **las CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

ANEXO 1 (UNO)

"COSTOS UNITARIOS, MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES 2026".

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Of. N° 1888321400/DA/0178/2026

Metepec, Estado de México a 04 de junio de 2026

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
ENRAMADA MZ. 1 LOTE 19 COLONIA LA NORIA, XOCHIMILCO
PRESENTE

Derivado del procedimiento de adjudicación directa **AA-50-GYR-050GYR024-N-48-2026** la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DIDACTICO 2026, donde fue solicitada la documentación necesaria Legal-Administrativa, Técnica y Económica, bajo el amparo del Artículo 35 Fracción III y 55 de la LAASSP, al respecto me permito informar lo siguiente:

1.- Se da a conocer el resultado del análisis de la documentación Legal-Administrativa y Económico, misma que se llevó a cabo por la Lic. María Concepción Aceima Vargas, Jefa de del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como resultado CUMPLE.

2. La evaluación Técnica fue realizada por la Lic. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado, Coordinadora Delegacional De Trabajo Social, como resultado CUMPLE.

Vigencia será a partir del siguiente día hábil de la notificación de asignación hasta el 30 de septiembre de 2026
Código de expediente: E-2026-03046607
Código de procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR024-N-48-2026
Código de procedimiento: P-2026-03046153
No. de contrato compraMX: 050GYR024N04826-001-00
No de contrato D6M0044

NO.	DESCRIPCIÓN_ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
1	Alimentación Saludable. Qué hacer para comer Rico y saludable. Díptico 28x21.5cm	pza	1	pza	1	RED	MEXICO	$4.00
2	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$4.00
3	Cartera de alimentación saludable y actividad física	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$21.30
4	Infografía "plato saludable para el adulto mayor" impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 15 pts. tamaño 41.6X28 cm.	pza	1	pza	1	RED	MEXICO	$24.00
5	Infografía "plato alimentación saludable para escolares y preescolares" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 15 pts. tamaño 41.6X28 cm.	pza	1	pza	1	RED	MEXICO	$24.00
6	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo" tamaño media carta impresión a color, en block de 100 hojas con engomado	blocks	1	blocks	1	RED	MEXICO	$147.00
7	Triptico del plato del bien comer" con ejemplo de desayuno, comida y cena". Block de 100 hojas engomado	blocks	1	blocks	1	RED	MEXICO	$147.00
8	Cuento "aprendiendo a comer bien con Tochi"	pza	1	pza	1	RED	MEXICO	$22.00

NO.	DESCRIPCIÓN_ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
1	Bolsa lunch (saludable)	KIT	1	KIT	1	RED	MEXICO	$110.00
2	Agua simple potable en garrafón de por lo menos 13 litros	PZA	1	PZA	1	GARA	MEXICO	$45.00
3	Gelito de Gel antibacterial	PZA	1	PZA	1	NUV	MEXICO	$320.00

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MATERIAL DIDACTICO KIT UNIVERSAL									
NO.	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR PAQUETE	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
4	Toalla de papel color blanco, acabado grofado, hoja sencilla multidobladora de tres paneles e intedoblada, paquete con 100 toallas	PAQUETE	1	PAQUETE	1	ET SAMITAS	MEXICO	$16.40
5	Tarjeta Gafete ChiquiIMSS Junior en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
6	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutores y tutores ChiquiIMSS Junior en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
7	Tarjeta Gafete ChiquiIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
8	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutores y tutores ChiquiIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
9	Tarjeta Gafete JuveniMSS Junior en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
10	Tarjeta Gafete JuveniMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
11	Tarjeta Gafete de Ella en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
12	Tarjeta Gafete de El en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
13	Tarjeta Gafete Envejecimiento Activo PreveniMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
14	Tarjeta Gafete Embarazo en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
15	Tarjeta Gafete Pasos por la Salud en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
16	Tarjeta Gafete Yo puedo en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1.80
17	Juego de Memorama ChiquiIMSS, consta de 10 diseños de tarjetas a duplicar (20 tarjetas) con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras con esquinas redondas. Dimensiones: 6.7 cm de ancho por 9.2 cm de alto al corte	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$70.00
18	Juego de lotería ChiquiIMSS, consta de 9 planillas en media carta 14.5 cm por 22 cm y 27 tarjetas con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras, todas con esquinas redondeadas. Dimensiones: 5.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$180.00
19	Rota folio ChiquiIMSS. Consta de 13 páginas ilustradas con portada en papel couché de 300 grs, plastificadas encuadernado con Wiro metálico negro.Dimensiones: 33.5 cm de ancho por 44 cm de alto.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$770.00
20	Avión PreveniMSS Lona impresa en vinil antiderrapante. Dimensiones: 1 m de ancho por 3 m de largo. Adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada orilla del diseño para depósito de los 37 tarjetones durante la dinámica, estos serán del mismo material.Dimensiones: 30 cm de ancho por 22.5 cm de alto	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$500.00
21	"Paleta de Actividad Física y Plato del bien comer " paleta de material MDF con espesor de 6 mm , tamaño de 30 cm de diámetro con impresión en vinil autoadherible en las dos caras de la paleta, con 15 cm de mango para sujetar	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$150.00

2026 año de Margarita Maza



MATERIAL DIDACTICO INT UNIVERSAL								
NO.	DESCRIPCION_ARTICULO	UNIDAD BASE DE MEDICION	CANTIDAD MINIMA DE VENTA	TIPO UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
32	Carta de Snellen PrevenIMSS: Panel de optotipos "E" con matriz de 5 x 5, basado en la carta de Herman Snellen. Impresión de couché de 300 g enmicado, en formato tabloide (doble carta) a 100% con la leyenda Tu salud es importante, acude a PrevenIMSS	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$42.00
33	Maxi cartilla ChiquiIMSS : Reproducción de la Cartilla Nacional de Salud de la niña y el niño, adaptada y ampliada a 35 cm por 45 cm al corte en couché de 300 grs plastificado y con wiro metálico en el lomo, con 28 páginas.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$430.00
34	Higiene Personal :Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 300 grs plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$355.00
35	Entorno Favorable: Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas encouché de 300 grs plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$355.00
36	Tarjetas Prevención Riesgos: 34 tarjetas impresas en couché de 300 grs por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$236.00
37	Banderín JuvenIMSS: Banderines en triángulo rectángulo con base (costado) de 15 c. a 28 cm de largo, sujeto a una varilla cilíndrica de madera o plástico de 50 cm de largo con grosor de 8 mm aproximadamente, con impresión de alta resolución	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$130.00
38	Plato del Bien Comer: Impresión de Imagen del plato del Bien Comer en lona blanca en alta resolución. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$90.00
39	Circulos Adicciones, violencia y accidentes: Círculos de fomi rojo de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en vinil adherible de las palabras: adicciones, violencia y accidentes	JGO	1	JGO	2	RED	MEXICO	$19.00
40	Tiro al blanco: Tabla de Tiro al blanco impresa en lona blanca. Dimensiones: 1 m de ancho por 1 m de alto.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$80.00
41	Las manos, la mejor medida: Impresión de tarjeta en bond de 1200g enmicadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 27 cm de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$9.00
42	¿Cuánta azúcar tiene mi bebida?: Impresión en media carta de bond de 120 g enmicada	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$8.00
43	Dilema para regalos. 6 tarjetas de 13 cm de alto por 10 cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120 g enmicadas	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$75.00
44	Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos: 14 tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto en couché de 300 g con acabado plastificado y las esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$165.00
45	Tornado PrevenIMSS: Lona impresa en alta resolución aridoamparte de 1.50 m de ancho por 2m de ancho. 2 plantillas de lona impresa en alta resolución, una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores, con relleno de cubo de hule espuma de 15 cm x 15 cm, armado en forma de dado	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$520.00
46	Hazlo con Dibujos: 23 tarjetas impresas de 5.7 cm de ancho por 9.3 centímetros de alto en couché de 300g plastificada y con esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$65.00



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MATERIAL DIDACTICO RIT UNIVERSAL								
NO.	DESCRIPCION_ARTICULO	UNIDAD BASICO ATENCION	CANTIDAD NECESIDAD ATENCION	TIPO UNIDAD PRESENTACION	CONTENIDO	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
37	Cuestionario ¿Soy asertivo(a): Impresión de 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de bond de 120g.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$2.50
38	Tarjetas de situaciones de presión social. Impresión de 3 tarjetas en una hoja carta bond de 120g cortadas y enmicadas individualmente.	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$10.00
39	Me reconozco. Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$2.50
40	Stop Ella y El con PreverIMSS. Impresión en alta resolución en lona antiderrapante de 2 m x 2 m	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$349.00
41	Rotafolio de Embarazo PreverIMSS. 46 páginas ilustradas, portada en tamaño 34 cm de ancho por 43 cm de alto en couché de 300g y acabado plastificado encuadernado con wiro negro metálico y pasta dura (cartón de agua), con solapa para poder pararlo	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1,235.00
42	Desarrollo y crecimiento de mi bebé durante el embarazo. Impresión de alta resolución en lona de 3 m de ancho por 2 m de alto	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$845.00
43	Rotafolio de Envejecimiento Activo PreverIMSS. 7 páginas ilustradas en tamaño 55 cm de ancho por 75 cm de alto en papel presentación de 140 g para impresión digital, con pastas o forros de cartón de agua forrado con papel bond blanco de 120 g adaptado en solapa y velcro para funcionar como caballete, con impresión de portada	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$635.00
44	Lona Bienvenidos: impresión de alta resolución en lona de 88 cm ancho por 180 cm de alto, con 4 ojillos en cada esquina de acuerdo al diseño.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$170.00
45	Derechos de la Persona Adulta Mayor. 7 tarjetas ilustradas por el frente y con texto a la vuelta de 21 cm de ancho por 13 cm de alto, en couché plastificadas y con las esquinas redondeadas	JGO	1	JGO	1	RED	MEXICO	$150.00
46	Tarjeta de Pasos por la Salud. Tarjeta de 20.5 cm x 13.5 cm impresa por ambas caras en couché mate de 300g	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$7.00
47	Kit educativo de alimentación saludable (Nutrikit® 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed. Material didáctico para nutrición. Réplicas de alimentos basados en Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, A.C.	JGO	1	JGO	1	NUT RIKIT	MEXICO	$3,350.00
48	Tapete para yoga con medidas de 64.5 cm x 180 cm x 1 cm de grosor, plegable, de diversos colores, material de caucho de nitrilobutadieno, antideslizante.	PZA	1	PZA	1	SPO RT	MEXICO	$325.00
49	Kit de ligas elásticas para ejercicio físico completo, de distintas resistencias: 10 libras, 15 libras, 20 libras, 25 libras y 30 libras, de látex con correa de anclaje de puerta, 2 asas, 2 correas para tobillo y 1 bolsa para transporte.	JGO	1	JGO	1	SPO RT	MEXICO	$270.00
50	Escalera de agilidad o base de cinta de nylon y de 12 peldaños de poliéster flexible	PZA	1	PZA	1	SPO RT	MEXICO	$285.00
51	Cilindro de plastico transparente libre de PBA de 1 litro con impresión en serigrafía a una tinta (verde Pantone 561C) con diseño (producido por el área técnica) con los temas promoción de la salud y consumo de agua simple potable.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$34.00
52	Mochila de hombros. Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin llantas y de un mango, corta agua. Dimensiones: mínimo de 55 cm x 40 cm aproximadamente	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$400.00
53	Pelotas con ventosas de plástico de 8 cm de diámetro	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$45.00
54	Regadera de plástico cabeza redonda fabricada en ABS brazo y chapetón fabricados en ABS, diámetro de cabeza 63.5 mm con tiras que simulan el agua hechas con papel celofán de 50 cm.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$130.00



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MATERIAL DIDACTICO KIT UNIVERSAL								
NO.	DESCRIPCION ARTICULO	UNIDAD MEDIDA VENTA	CANTIDAD EMPAQUE MENUDEO	TIPO EMPAQUE VENTA COM	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
55	Playera para niño Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chiffón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$82.00
56	Playera para adulto Playera peso completo, cuello redondo, manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chiffón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$78.00
57	Gorra para niño Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$48.00
58	Gorra para adulto Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$48.00
59	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	PZA	1	PZA	1	PAYASO	MEXICO	$88.00
60	Maleta paramaterial educativo Maleta para equipaje de poliéster 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	PZA	1	PZA	1	TRAVELER S W	MEXICO	$745.00
61	Vaso cónico de papel, desechable, fabricado con papel bond, color blanco, espesor 0.09 mg, peso 75.0 g/m2, altura del cono 9 cm mínimo, diámetro de la base 6.5 cm mínimo tratados con un impermeabilizante, paquete con 250.	PZA	1	PZA	1	INIX	MEXICO	$149.00
62	Demo stand portátil Estructura tubular de material de aluminio o tubular cuadrado de fierro, paredes de PVC (blanco), con charola interior portaobjetos. Dimensiones: altura 90 cm (± 5 cm) x 67 cm de ancho, profundidad de 35 cm. Postes para copete: 1.13 cm de alto, imagen de copete en PVC de 30 cm x 75 cm	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$2,600.00
63	Display roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación. Dimensiones: 90 cm x 2 m.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$1,700.00
64	Sacapuntas sencillo de plástico desechable	PZA	1	PZA	1	JOCAR	MEXICO	$1.34
65	Cinta Masking tape adherible. Dimensiones: largo de 50 m x 4.8 cm de ancho.	PZA	1	PZA	1	NAVITEK	MEXICO	$72.00
66	Papel bond, para máquina fotocopiadora, color blanco. Dimensiones: tamaño carta de 28.0 cm x 21.5 cm.	PAQUETE	1	PAQUETE	1	SMART E COPY	MEXICO	$115.00
67	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin anillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas.	PAQUETE	1	PAQUETE	1	MIRADO	MEXICO	$245.00
68	Papel cartulina de diferentes colores en pastel.	PZA	1	PZA	1	APSA	MEXICO	$3.40
69	Pliegos de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	JGO	1	JGO	1	COLIBRI	MEXICO	$6.25
70	Pliegos de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado	JGO	1	JGO	1	JOCAR	MEXICO	$1.35
71	Tabla para sujetar hojas tamaño carta, de acrílico transparente	PZA	1	PZA	1	TITIKO	MEXICO	$110.00
72	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	ROLLO	1	ROLLO	1	BERCKY	MEXICO	$210.00

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MATERIAL DIDACTICO HIT UNIVERSAL									
No.	DESCRIPCION	UNIDAD MINIMA DE VENTA	CANTIDAD MINIMA DE VENTA	TIPO PIEZA MINIMA VENTA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO
73	Juego de 3 plumones marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo, punto fino, de plástico, con broche para prenderse. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho.	JGO	1	JGO	1	PELIKAN	MEXICO	$48.00
74	USB de 16 GB con logo IMSS.	PZA	1	PZA	1	ADATA	MEXICO	$115.00
75	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de lámina litografiada. Dimensiones: 7 cm x 11 cm	PZA	1	PZA	1	STAFFORD	MEXICO	$76.00
76	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml.	PZA	1	PZA	1	RLAPLICA	MEXICO	$44.00
77	Sello fechador de recibido, pagado, entregado, surtido y diversas leyendas, diferentes medidas y leyendas de acuerdo a la solicitud de las áreas usuarias. Con tinta para colocar la fecha.	PZA	1	PZA	1	SMART	MEXICO	$360.00
78	Lápiz adhesivo. No tóxico, contenido 8 g.	PZA	1	PZA	1	DIXON	MEXICO	$8.40
79	Marcadores acuacolor, paquete con 12 colores.	JGO	1	JGO	1	PELIKAN	MEXICO	$87.00
80	Lápices de colores no. 954 con 36 colores, estuche de cartón	JGO	1	JGO	1	VIVIDEL	MEXICO	$194.00
81	Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave secofin: 757	PAQUETE	1	PAQUETE	1	JOCAR	MEXICO	$29.00
82	Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 cm x 94 cm.	PZA	1	PZA	1	SCRIBE	MEXICO	$3.10
83	Plumón rojo, azul marino y café oscuro de punto mediano	JGO	1	JGO	1	PELIKAN	MEXICO	$44.00
84	Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml	PZA	1	PZA	1	FIJUP	MEXICO	$55.00
85	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores. Con cubierta de plástico de diferentes colores. Dimensiones: aprox. 12 cm de largo.	PZA	1	PZA	1	DELTA	MEXICO	$11.50
86	Impresión de trípticos de las EEPS en tamaño carta (de 27.94 cm por 21.59 cm) extendido con 2 dobleces en couché brillante de 130 gr, para entrega en encuentros masivos, de acuerdo a necesidades.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$5.50
87	Teatro guiñol de estructura tubular de plástico con funda de tela. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	PZA	1	PZA	1	HANDIS	MEXICO	$1200.00
88	Chaleco tipo safari color azul marino, multibolsillos, escote en pico, dos bolsas laterales de cremallera de 15 x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.	PZA	1	PZA	1	RED	MEXICO	$700.00
89	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	PZA	1	PZA	1	STEREN	MEXICO	$725.00

No.	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MINIMO CON IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO CON IVA
1	MATERIAL DIDACTICO	$388,015.52	$450,098.00	$776,031.03	$900,196.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se envía el siguiente:

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El tipo de Contrato a celebrarse será abierto, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo que este procedimiento de contratación contará con un periodo de vigencia **a partir del fallo 01 de enero a 28 de febrero del 2026.**

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

a. PLAZO: Los insumos serán entregados en un lapso no mayor a 7 días posterior a la vigencia del contrato, siendo en una sola exhibición.

b. ENTREGA: El proveedor deberá realizar la entrega directamente la Jefatura de Prestaciones Médicas, de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional, Estado de México Poniente, ubicada Josefa Ortiz de Dominguez S/N Esq. Av. Hidalgo Col. Centro Toluca Estado de México, C. P. 5000, en lo que resulte adjudicado.

Lo anterior, en las cantidades descritas; la transportación, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

El presente procedimiento de contratación requiere de varias partidas, mismas que se adjudica a uno o más licitantes los cuales deberán asegurar al Instituto el 100% de la adquisición solicitado, teniendo en cuenta la mejor oferta de acuerdo al **ANEXO 1 REQUERIMIENTO**, cabe hacer mención que las cantidades establecidas son enunciativas,



con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la adquisición de estos materiales

El licitante podrá ofertar cada una de la partida (completa) según sea el caso. Por tanto, el licitante podrá ser adjudicado dependiendo de su interés, así como en su demostración de su capacidad técnica y económica.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Documentación Técnica.

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en papel preferentemente membretado, foliada y firmada por su representante legal, apoderado legal o por persona facultada para ello, la siguiente documentación:

Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

El licitante participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de la adquisición de material didáctico, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente la partida en la que participa, incluyendo los aspectos requeridos para la contratación.

Currículum Vitae y estructura organizacional del participante.

El licitante participante, deberá presentar su Currículum Vitae y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en adquisiciones iguales o similares al de la presente contratación.

FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS.

El licitante deberá anexar folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando



en forma especifica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, señalada en el requerimiento del ANEXO NUMERO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nitidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Para acreditar la experiencia (mínima de 1 año y máxima de 5 años) y la especialidad (al menos 1 contrato y máximo 5 contratos), los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, en el que acredite por lo menos un año de experiencia y especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2020 al 2024, en adquisiciones relacionados con la presente contratación.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

1. Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación.

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones por sí o por su representada.

2. Manifestación de Nacionalidad Mexicana.

En su caso, escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana.





En su caso, escrito de los licitantes que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de adquisiciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3.

3. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90 de la LAASSP.**

4. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

5. Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las



disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

6. Convenio de participación conjunta (en su caso).

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación, Manifestación de Nacionalidad Mexicana dependiendo del bien ofertado o Manifiesto de Nacionalidad de Países Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Declaración de Integridad y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto no deberá integrar a su proposición, en consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.

7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En su caso, deberán presentar donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al "Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo **3**, fracción **III** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos numerados anteriormente (y de alguna de las especificaciones; la falta de claridad y/o precisión



en los requisitos técnicos con relación a los ofertados, será causa para desechar las propuestas de los licitantes.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS VIGENTES

Documentos que el licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo, los originales se devolverán al finalizar el evento.

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Registro Patronal del IMSS
- Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con la adquisición a contratar por el Instituto.
- **Persona Moral, además deberá presentar:**

➢ Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.
➢ Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.
➢ Comprobante de domicilio del establecimiento, con una vigencia no mayor a tres meses.
➢ Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición

- **Personas físicas, además deberán presentar**:

➢ Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
➢ Comprobante de domicilio del establecimiento, con una vigencia no mayor a tres meses.
➢ Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter de "Información Reservada y Confidencial". Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Cuadragésimo del *"ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016.

Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Declaración de integridad en la que manifiesten, Bajo Protesta de Decir Verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.

Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"* en lo que refiere al anexo segundo, *"Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"* específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un escrito de manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) al d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo.

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el *"Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.

Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

La relación de documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios. ANEXO A de los presentes Términos y Condiciones.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **ANEXO 8 (OCHO) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**, en virtud de que los bienes están totalmente estandarizados y no existen diferencias sustanciales entre los existentes en el mercado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, se evaluará mediante el método **BINARIO**, deberán haber cumplido previamente cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En ningún caso podrán suplirse o corregirse por parte de la contratante o de los licitantes, las deficiencias de las proposiciones presentadas, con excepción de lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, en los casos de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del



Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.

Los bienes ofertados se deberán apegar a la descripción y presentación

Deberá presentarse exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales con número y letra señalando si se incluye o no el I.V.A.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja de la propuesta que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.

Los precios unitarios ofertados serán fijos a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia de la adquisición y no estará sujeto a decremento o incremento.

Cuando con posterioridad a la formalización del o los contratos se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en la adquisición aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación de los contratos correspondientes, el Instituto reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso se emitan.

El nombre y descripción de la adquisición deberá corresponder al indicado en la presente Contratación.

La omisión de la presentación de su propuesta económica será causa de descalificación del licitante.

PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO

PENAS CONVENCIONALES



De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" aplicará AL PROVEEDOR pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA en cada uno de los supuestos siguientes:

a. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos conforme a la vigencia.
b. Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.
c. La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado sobre el valor de los bienes adjudicados y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

DEDUCTIVAS.

a. De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" aplicará deductivas a "EL PROVEEDOR", cuando exista incumplimiento parcial o deficiente en los bienes adquiridos, por el 1 %, calculadas sobre el valor del bien sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, descontando las cantidades que resulten de aplicar la pena deductiva, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" sobre el incumplimiento parcial o deficiente con motivo del suministro de los bienes.
b. Para tal efecto el licitante presentará Carta en hoja membretada en la que autoriza al Instituto realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización de la adquisición, conforme al formato del Anexo 9 (nueve) "AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN"

GARANTÍA.- El proveedor adjudicado presentará en formato membretado que se compromete a garantizar los bienes ofertados debiendo detallar en el mismo las especificaciones y contenido del material didáctico que se va a adquirir y el cual de no ser recibido a entera satisfacción del Instituto, será devuelto el mismo día de su entrega. La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El prestador de la adquisición quedará obligado ante el "IMSS" a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los materiales, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato y lo establecido en el Código Civil Federal.

GARANTÍA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la manifieste que garantiza la calidad de los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por un plazo de 12 meses. Y en caso de presentarse un bien con defecto o vicio oculto se compromete a canjearlo.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

a) El licitante adjudicado se obliga a entregar al Instituto a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior de conformidad con los artículos **69** de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **103** de su Reglamento; así como el numeral **4.24.4** inciso **j)** de las POBALINES.

b) El licitante adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza, apegándose al formato establecido en el Instituto

c) Dicha garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al licitante adjudicado una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que este pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, una vez que se formule el finiquito de sus servicios, para lo que solicitará su liberación mediante escrito en el domicilio de la Unidad Médica, indicado para solicitar la cancelación de la fianza, mismo en el caso de proceder se realizará la liberación y entrega de fianza original al proveedor.

CANJE

En la fecha de entrega del material didáctico se verificará el material recibido, debiendo el proveedor canjear el material que por su descripción o material no coincida con el requerido por el Instituto, o presente problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, esto sin costo adicional para el Instituto en el transcurso del contrato, deberán ser sustituidos, previa notificación y verificación por las partes (administrador del contrato y licitante adjudicado) y en el caso que ésta falla persista, deberá cambiarse por otro material que cumpla para las Dinámicas de las nueve Estrategias Educativas de Promoción a la Salud. Este procedimiento se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la notificación por escrito al Administrador del Contrato respectivo.

INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 96 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet@funcionpublica.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas en sus instalaciones.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato, el pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, **posteriores a la entrega** por parte del proveedor de los siguientes documentos:

1. El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de la presente Invitación.
2. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, la orden de compra que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en dentro del horario de 08:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Finanzas.
3. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el Instituto dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, indicará por escrito al proveedor, las deficiencias que se deberán corregir, en términos del artículo 90 del Reglamento.
4. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, en caso de no existir imposibilidad, el proveedor acepta que el Instituto, le efectúe el pago a través de transferencia electrónica y para tal efecto proporciona el número de cuenta a nombre del proveedor, la clave, el Banco y la sucursal.

REQUERIMIENTOS:

- Existencia de un contrato formalizado por adquisiciones iguales o superiores al equivalente a 300 veces la unidad de medida y actualización (UMAA), antes de IVA.
- Existencia de una orden de compra o contrato formalizado por adquisiciones inferiores al equivalente a 300 veces la unidad de medida y actualización (UMA) , antes de IVA.
- Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT.
- Copia de la fianza, en caso de la existencia de un contrato.
- Reportes y/o documentos establecidos en el contrato, en su caso.



- Firmas de autorización en la representación impresa la administradora o administrador del contrato.

Lo anterior con base al ANEXO 2. Normatividad de pago de las cuentas contables.

El pago se efectuará en fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor, está contratada en Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S A o Scotiabank Inverlat, S.A., pero si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación, se llevará a cabo, el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e intrabancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará a solicitud de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Previamente a la firma del instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que se enlista en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en original para cotejo y copia:

Persona moral:

a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:
a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
b. Registro Patronal.
c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación.
f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo **ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de la adquisición con otra empresa que es la que tiene contratados a los

trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

Aplicable en caso que la cuantía del contrato menor a $300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el

INFONAVIT, en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

g. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de adquisición con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

h. Escrito libre, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

i. En su caso, convenio de participación conjunta.

j. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

NOTA: En referencia a los incisos **e), f) y g)**, el licitante ganador deberá de presentar las opiniones señaladas en sentido positivo, en caso contrario el Instituto se abstendrá de formalizar el contrato.

k. En el caso de proveedores extranjeros la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

l. Los licitantes que resulten adjudicados deberán de actualizar sus datos en el directorio de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, a efecto de contar con información que permita verificar los datos asentados en documento *"Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación"* para agilizar el proceso de suscripción de contratos.

ACCIONES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIO AL INICIO DE LA ADQUISICIÓN.

El licitante adjudicado, tendrá la responsabilidad de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para programar el inicio de la adquisición a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo **74** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos **91** y **92** su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia del mismo.

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

ENTREGA Y CONDICIONES.

a) La entrega de los insumos será en un lapso no mayor a 7 días posterior a la vigencia del contrato, siendo en una sola exhibición

Lo anterior a partir de la emisión del fallo, directamente en el JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS de este Órgano de

Operación Administrativa Desconcentrada, Regional Estado de México, ubicada Josefa Ortiz de Dominguez S/N Esq. Av. Hidalgo Col. Centro Toluca Estado de México, C. P. 5000, en lo que resulte adjudicado., para que a su vez sea entregado a la administradora de contrato conforme ella lo solicite.

Lo anterior, en las cantidades descritas; la transportación, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor

b) La entrega del material solicitado para la prestación de la adquisición, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del área técnica por parte del Instituto, cuya verificación demuestre las condiciones óptimas de la entrega del material.

En caso de que el material no cumpla con las condiciones solicitadas, se levantará el Acta Informativa para hacer constancia de los motivos y razones de la no aceptación y recepción del material, considerándose como notificado el Proveedor y a partir de ese momento, deberá corregir las deficiencias motivos del rechazo del material durante las siguientes 48 (cuarenta y ocho horas), con la finalidad de dar inicio a la distribución del material directamente en la Jefatura de Servicios y Prestaciones Médicas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Regional Estado de México para que a su vez sea entregado a la administradora de contrato conforme ella lo solicite.

c) No se aceptarán propuestas de material correspondientes a saldos o remanentes, descontinuados o reconstruidos.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El administrador del contrato es el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los instrumentos jurídicos, así como notificar al proveedor para que este realice el pago correspondiente.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Con fundamento en el Artículo **48** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.

(EL LICITANTE HARÁ PROPIO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, para su presentación como parte de su propuesta técnica).

Área Técnica

LIC. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado
Coordinadora Delegacional de Trabajo Social



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO DE TÉCNICO

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se envía el siguiente:

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

La Adquisición de Material Didáctico para las Dinámicas de las nueve Estrategias Educativas de Promoción a la Salud son para generar en la población una comprensión más clara de las acciones de salud que por grupo de edad deberán realizarse y al mismo tiempo crear un ambiente de confianza, que permita adquirir el conocimiento de manera práctica y generar en los derechohabientes habilidades para la vida, por lo que los licitantes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO".**

Las condiciones contenidas en el presente anexo técnico no podrán ser negociadas.

PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará con un período de vigencia **a partir del fallo a al 01 de enero al 28 de febrero del 2026,** y los insumos serán entregados en un lapso no mayor a 7 días posterior a la vigencia del contrato, siendo en una sola exhibición.

IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

Los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los materiales, éstos deberán presentarse en idioma español.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

El Instituto requiere de la adquisición de material didáctico para las unidades médicas que realicen las nueve Estrategias Educativas de Promoción a la Salud, adscritos a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Regional Estado de México Poniente, para cubrir las

necesidades del ejercicio 2026, por lo que la descripción amplia y detallada del material a contratar, se contempla en el **ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO,** el cual forma parte integrante de este anexo técnico.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada los materiales que estén ofertando.

ADQUISICIÓN DEL MATERIAL E IMÁGENES.

El Instituto requiere que la adquisición de material didáctico cumpla con lo solicitado.

ENTREGA Y CONDICIONES.

a) La entrega de los insumos será en un lapso no mayor a 7 días posterior a la vigencia del contrato, siendo en una sola exhibición

Lo anterior a partir de la emisión del fallo, directamente en la Jefatura de Prestaciones Médicas, de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional, Estado de México Poniente, ubicada Josefa Ortiz de Dominguez S/N Esq. Av. Hidalgo Col. Centro Toluca Estado de México, C. P. 5000, en lo que resulte adjudicado.

Lo anterior, en las cantidades descritas; la transportación, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor

b) La entrega del material solicitado para la prestación de la adquisición, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del área técnica por parte del Instituto, cuya verificación demuestre las condiciones óptimas de la entrega del material.

En caso de que el material no cumpla con las condiciones solicitadas, se levantará el Acta Informativa para hacer constancia de los motivos y razones de la no aceptación y recepción del material, considerándose como notificado el Proveedor y a partir de ese momento, deberá corregir las deficiencias motivos del rechazo del material durante las siguientes 48 (cuarenta y ocho horas), con la finalidad de dar inicio a la distribución del material directamente en el Almacén Delegacional de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Regional Estado de México para que a su vez sea entregado a la administradora de contrato conforme ella lo solicite.

c) No se aceptarán propuestas de material correspondientes a saldos o remanentes, descontinuados o reconstruidos.

PROBLEMAS DE FUNCIONALIDAD DEL MATERIAL

a) Si el material para las Dinámicas de las nueve Estrategias Educativas de Promoción a la Salud proporcionadas por el proveedor no cumplen con la funcionalidad solicitada, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, previa notificación y verificación por las partes (administrador del contrato y licitante adjudicado).

b) En el caso que ésta falla persista, deberá cambiarse por otro material que cumpla para las Dinámicas de las nueve Estrategias Educativas de Promoción a la Salud. Este procedimiento se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la notificación por escrito al Administrador del Contrato respectivo.

c) El proveedor deberá proporcionar una dirección electrónica y teléfono al administrador del contrato, para que registren los reportes de fallas y estas sean atendidas por el proveedor.

Nota: Cabe señalar que mientras no se cumpla con las condiciones del material adquirido establecidos en la presente contratación, el Instituto no dará por aceptado el material.

Las condiciones contenidas en la presente contratación y en las proposiciones presentadas por los licitantes NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CALIDAD:

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

1. El licitante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en el **ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO**, el cual forma parte de la presente Investigación de mercado, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato **del ANEXO 2 (DOS) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS".**

2. Presentar muestra física de los bienes así como el acuse de recibo, estas muestras deben de presentar y cumplir con las características técnicas descritas en el **ANEXO 1 REQUERIMIENTO**.

3. Las muestras deberán ser entregadas debidamente identificadas con etiqueta auto-adherible, incluyendo número de evento, partida, razón social del licitante, descripción, marca y fabricante

del artículo y relación de muestras debidamente requisitada, de acuerdo al **ANEXO 3 (TRES) "ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS".** Estas muestras deberán presentarse en empaque original y en la presentación solicitada, lo anterior a efecto de que el área técnica esté en condiciones de verificar que los bienes ofertados corresponden con las muestras entregadas. Aclarando que no se aceptarán muestras representativas, es decir, sólo se aceptarán muestras en la presentación solicitada en el **ANEXO 1 REQUERIMIENTO**.

4. El licitante deberá entregar las muestras en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez, entre avenida José María Morelos y Miguel Hidalgo y Costilla, C.P.: 50000, Toluca, Estado de México, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., el día lunes, con la **LIC. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado, Coordinadora Delegacional de Trabajo Social**, a partir de la publicación de la convocatoria y como límite, una hora antes del evento Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, conforme al **ANEXO 03 (TRES) "ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS",** de preferencia en papel membretado de la empresa, en original y copia para que esta le sea firmada y sellada de recibido.

5. Las muestras no ganadoras serán con carácter devolutivo contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, **conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** el participante podrá acudir personalmente a recoger sus muestras presentando el documento mediante el cual le fueron recibidas.

6. Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) que le corresponda, señalada en el requerimiento del **ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO".** Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o

descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).

7. Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe.

8. Se verificará la congruencia de las fichas técnicas, folletos y/o catálogos contra lo ofertado en la propuesta técnica, las muestras presentadas y lo especificado en las Requisiciones.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **artículos 71 y 90** , penúltimo párrafo, de la LAASSP **ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO DE CARTA INCISOS A) y B)"**.

B. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO DE CARTA INCISOS A) y B)"**. de las presentes bases.

C. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, **que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO) FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY**, de las presentes bases.

D. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al **ANEXO 6 (SEIS)**, **"MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"** de las presentes bases.

E. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la Secretaría de Economía el 14 de octubre de 2010, conforme al **ANEXO 7 (SIETE) "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES"**, de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo).

F. **Deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad** que los bienes que entregara tendrán una garantía contra defectos de fabricación o vicios ocultos por un plazo de 12 meses o más, y que en caso de que se detecte un bien con algún defecto o vicio se compromete a canjearlo.

G. El licitante, deberá entregar escrito libre donde queda obligado a entregar al Instituto en caso de resultar adjudicado, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo para la contratación respectiva.

H. El licitante, deberá entregar escrito libre donde queda obligado a entregar al Instituto en caso de resultar adjudicado, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y de entero de amortizaciones ante el instituto Nacional de Fomento a la Vivienda" vigente y positiva para la contratación respectiva.

I. El licitante, deberá entregar escrito libre donde queda obligado a entregar al Instituto en caso de resultar adjudicado, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de situación fiscal" vigente y positivo para la contratación respectiva.

- **Además de considerar los aspectos siguientes:**

I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

II. Las proposiciones que presenten los licitantes **deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal**, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

IV. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:

I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

II. En caso de ser persona moral , original y copia del testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia del poder del Representante legal de la empresa, copia identificación oficial del Representante legal y copia del RFC de la empresa participante.

III. En caso de ser persona física, original o copia certificada y copia del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia identificación oficial, copia de la CURP y copia del RFC.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Escrito mediante el cual el licitante deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con lo solicitado.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:

El instituto no contratará con los particulares que se encuentren dentro de los supuestos señalados en las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del código fiscal de la federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada contrato o pedido cuyo monto exceda de $300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), cada licitante que resulte con adjudicación y los que éste subcontrate, deberán presentar dentro del plazo legal para la

formalización del contrato o pedido, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales **en sentido positivo**, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT, conforme a lo dispuesto por la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2018, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), publicada en el D.O.F. el 22 de diciembre de 2017, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

Los licitantes residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México se sujetarán al último párrafo del numeral 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2018.

La "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" citada en este numeral, deberá entregarse ante este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Regional Estado de México Poniente, ya sea de forma previa o a la firma del contrato, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Km 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Colonia La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas

- Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 45 de la ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

- En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, el instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-d del código fiscal de la federación y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 67 de la LAASSP, asimismo, el instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:

En sentido positivo, en los términos que establecen:

El instituto no contratará la prestación de la adquisición con los particulares que no se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social en términos del artículo 32-d del código fiscal de la federación, así como del acuerdo número

acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, emitido por consejo técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se aprueban las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de febrero de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del código fiscal de la federación.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 45 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la secretaría de la función pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

- Que el proveedor queda obligado a entregar al Instituto la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, para la contratación respectiva

- Que durante la vigencia del contrato, el proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

Constancia de Situación Fiscal Expedido por el INFONAVIT

El Instituto no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos en la legislación aplicable. Los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de situación fiscal del subcontratante.

De conformidad con lo anterior, en todas las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios que realice el Instituto con los particulares, el licitante que resulte con adjudicación, deberá presentar para la formalización del contrato, **la constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT** (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores) a nombre del licitante y del subcontratante en su caso, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 45 de la LAASSP, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "**constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT**" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación y no presente la "**la constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT**" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, el Instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017, y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 67 de la LAASSP. Asimismo, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

De conformidad con CUARTA de las citadas Reglas, el INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

a) **Sin adeudo o con garantía.-** Cuando el particular esté inscrito ante el INFONAVIT y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.

b) **Con adeudo.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos

c) **Con adeudo pero con convenio celebrado.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de

situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

d) **Sin antecedente.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el INFONAVIT y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en el internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del INFONAVIT en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional del INFONAVIT que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Área Técnica

LIC. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado
Coordinadora Delegacional de Trabajo Social

ANEXO 2 (DOS)
"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: [illegible]

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de México Zona Poniente
150301 Atención General Delegacional
150302 Departamento De Abastecimiento

Concepto: CAE Adjudicación OF. OP/150301/150302/0389, recibido el 26 de mayo de 2026, Material Didáctico en Unidades Médicas

Fecha Elaboración: 29/05/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 950,149.00
Cuenta: 51211308 MAT DID UNID MEDICAS Unidad de Información: 150801 Centro de Costos: 2150100
ODG: 2150101

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	791.7	158.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 6, 144 y 146 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.3.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados cuedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[illegible] DOMÍNGUEZ CRUZ

DÍA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ (M)

Clave: 6170-009-001

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 2 MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)
(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
(Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático), en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P 14210, Ciudad de México.
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes ojuicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resoluciónde finitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley

de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".
El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.
El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.
Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR"

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 16900120010O/**JSPM/1402/**2025
Toluca México, a 01 de septiembre de 2025

Lic. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado
Coordinadora Delegacional de Trabajo Social
Presente

Derivado de la contratación para el ejercicio 2025 de la Adquisición de Material Didáctico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, al respecto y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los numerales **4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.3.15**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como área técnica, así como administradora del contrato, o bien, el funcionario que durante la vigencia de los contratos la sustituya en el cargo, puesto y/o categoría:

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO		
DATOS		FIRMA DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y DE RECIBIDO
Nombre	LIC. TS. Martha Gabriela Avendaño Alvarado	
Cargo	Coordinadora Delegacional de Trabajo Social	
Área de adscripción en el IMSS	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
Domicilio institucional	Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Centro, S/N, C.P. 50000	
Registro Federal de Contribuyentes	[redacted]	
Clave Única de Registro de Población		
Correo electrónico institucional	martha.avendano@imss.gob.mx	
Teléfono institucional	722 279 89 00 extensión 1007	

Sin otro particular, les envío un cordial saludo, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Salvador Gómez García
Titular

Revisó
Lic. Carlos Francisco Hernández Guerra
Coordinador Auxiliar Delegacional Administrativo

Elaboró
Lic. Katrina Alexandra Rivas
Analista Deleg de Planeación ED

2025 Año de La Mujer Indígena

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **113 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan datos correspondientes al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y A LA CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

ANEXO 5 (Cinco)

"PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta FINAT
51211005 – Material didáctico para unidades médicas

Partida presupuestaria
COG 21501

Concepto:
Pago de las erogaciones para la adquisición de material didáctico utilizado en los programas educativos de PREVENIMSS, de todos los grupos de edad (ChiquitIMSS, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud, Yo puedo), así como de Nutrición (NutrIMSS) de todos los grupos de edad; y el programa "Tú eres Magia" de OncoCREAN.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Consumos

Requisito:
- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema financiero FINAT; o,
- Existencia de una orden de compra por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - número de proveedor; y,
  - número de contrato o número de orden de compra.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de compra.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:
Para contrato
Nivel central y unidades médicas
- Persona administradora del contrato.

Para orden de compra
Nivel central
- Titular de la Unidad de Atención Médica; o,
- Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel; o,

Elaboró: 26-mayo-2025	Revisó: 27-mayo-2025	Autorizó: 28-mayo-2025	Vigencia a partir de: 01 MAY 2025
Lic. Claudia [illegible] Titular de la División de Normatividad Contable y Fiscal	Mauricio José González Almeida Titular de la División de Trámite de Erogaciones	Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones	Página 1 de 2
			Anexo 2 Clave: 0813-018-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta FINAT
51211005 – Material didáctico para unidades médicas

Partida presupuestaria
COG 21501

- Titular de la Coordinación de Atención Oncológica (para el caso del programa "Tú eres Magia").

Unidades médicas
- Titular de la Dirección de la Unidad; o, Titular de la Administración.

Para pagos mediante fondo fijo:
El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta por el importe de $2,000.00, incluido el IVA.
Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser reembolsado a través de fondo fijo.

Plazo de pago: 3 días

Tipo de glosa: Fondo fijo

Documento que debe presentarse en ventanilla:
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:
Nivel central
- Titular de la Dirección, Unidad o Coordinación responsable del gasto, dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas (DPM); o,
- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos.

Unidades médicas
- Titular de la Dirección de la Unidad; o, Titular de la Administración.

Referencias normativas:
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracc. III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Vigencia a partir de
26 mayo 2025	27 mayo 2025	28 mayo 2025	01 MAY 2025
L.C. Daniel Díaz Hinojosa Titular de la División de Normatividad Contable y Fiscal	Lic. Mauricio José González Almeida Titular de la División de Trámite de Erogaciones	Mtro. Shaitel G. Sánchez Dorado Titular de la Coordinación de Contabilidad y Sistemas de Erogaciones	Página 2 de 2 Anexo 2 clave 6013-018-001

ANEXO 6 (SEIS)
REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO E IMPRESOS 2026

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO NO. 1 (UNO)
REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO E IMPRESOS 2026 NUTRIMSS

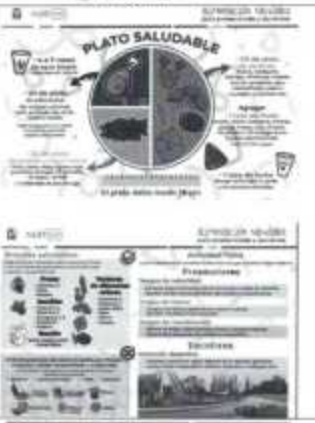
PART.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	ANEXO
1.	Alimentación Saludable. Qué hacer para comer Rico y saludable. Díptico 28x21.5cm	1 pza	1
2.	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130	1	2
3.	Cartera de alimentación saludable y actividad física	1	3
4.	Infografía "plato saludable para el adulto mayor" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	1 pza	4
5.	Infografía "plato alimentación saludable para escolares y preescolares" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	1 pza	5
6.	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño media carta impresión a color, en block de 100 hojas con engomado	1 blocks	6
7.	Silueta del plato del bien comer" con ejemplo de desayuno, comida y cena". Block de 100 hojas engomado	1 blocks	7
8.	Cuento "aprendiendo a comer bien con Tochi"	1 pza	8

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXO 1 Díptico "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa?" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,	
ANEXO 2 Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130	

	
ANEXO 3 Cartera de alimentación saludable y actividad física	
ANEXO 4 Manteleta "plato saludable para el adulto mayor" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

	
ANEXO 5 Manteleta "plato alimentación saludable para escolares y preescolares" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	
ANEXO 6 Hoja de "recomendaciones de peso en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color, en block de 100 hojas con engomado	

ANEXO 7 Silueta del plato del bien comer" con ejemplo de desayuno, comida y cena", Block de 100 hojas engomado	
ANEXO 8 Cuento "Aprendiendo a comer bien con Tochi"	

ANEXO NO. 1 (UNO)

REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO KIT UNIVERSAL

PAR.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANEXO
	REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO KIT UNIVERSAL		
1	Box lunch (saludable)	1	1
2	Agua simple potable en garrafon de por lo menos 10 litros	1	2
3	Galón de Gel antibacterial	1	3
4	Toalla de papel color blanco, acabado grofado, hoja sencilla multidobladora de tres paneles e intedoblada, paquete con 100 toallas	1	4
5	Tarjeta Gafete ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	5
6	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	6
7	Tarjeta Gafete ChiquitIMSS en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	7
8	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	8
9	Tarjeta Gafete JuvenIMSS Junior en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	9
10	Tarjeta Gafete JuvenIMSS en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	10
11	Tarjeta Gafete de Ella en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	11
12	Tarjeta Gafete de Él en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	12
13	Tarjeta Gafete Envejecimineto Activo PrevenIMSS en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	13
14	Tarjeta Gafete Embarazo en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	14
15	Tarjeta Gafete Pasos por la Salud en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	15
16	Tarjeta Gafete Yo puedo en couché mate de 300g. dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	1	16

17	Juego de Memorama ChiquIMSS, consta de 10 diseños de tarjetas a duplicar (20 tarjetas) con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras con esquinas redondas. Dimensiones: 6.7 com de ancho por 9.2 cm de alto al corte	1	17
18	Juego de lotería ChiquitIMSS, consta de 9 planillas en media carta 14.5 cm por 22 cm y 27 tarjetas con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras, todas con esquinas redondeadas. Dimensiones: 5.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto	1	18
19	Rota folio ChiquitIMSS: Consta de 13 páginas ilustradas con portada en papel couché de 300 grs, plastificadas encuadernado con Wiro metálico negro.Dimensiones: 33.5 cm de ancho por 44 cm de alto.	1	19
20	Avión PrevenIMSS Lona impresa en vinil antiderrapante. Dimensiones: 1 m de ancho por 3 m de largo. Adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de los 37 tarjetones durante la dinámica, estos serán del mismo material. Dimensiones: 30 cm de ancho por 22.5 cm de alto.	1	20
21	"Paleta de Actividad Física y Plato del bien comer " paleta de material MDF con espesor de 6 mm , tamaño de 30 cm de diámetro con impresión en vinil autoadherible en las dos caras de la paleta, con 15 cm de mango para sujetar.	1	21
22	Carta de Snellen PrevenIMSS. Panel de optotipos "E" con matriz de 5 x 5, basado en la carta de Herman Snellen. Impresión de couché de 300 g enmicado, en formato tabloide (doble carta) a 100% con la leyenda Tu salud es importante, acude a PrevenIMSS	1	22
23	Maxi cartilla ChiquitIMSS ; Reproducción de la Cartilla Nacional de Salud de la niña y el niño, adaptada y ampliada a 35 cm por 45 cm al corte en couché de 300 grs plastificado y con wiro metálico en el lomo, con 28 páginas.	1	23
24	Higiene Personal :Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 300 grs plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	1	24
25	Entorno Favorable: Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas encouché de 300 grs plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona.	1	25

26	Tarjetas Prevención/ Riesgos : 34 tarjetas impresas en couché de 300 grs por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto.	1	26
27	Banderin JuvenIMSS. Banderines en triángulo rectángulo con base (costado) de 15 c, x 28 cm de largo, sujeto a una varilla cilíndrica de madera o plástico de 50 cm de largo con grosor de 8 mm aproximadamente, con impresión de alta resolución	1	27
28	Plato del Bien Comer: Impresión de Imagen del plato del Bien Comer en lona blanca en alta resolución. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho.	1	28
29	Círculos Adicciones, violencia y accidentes. Círculos de fomi rojo de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en vinil adherible de las palabras: adicciones, violencia y accidentes	1	29
30	Tiro al blanco. Tabla de Tiro al blanco impresa en lona blanca. Dimensiones: 1 m de ancho por 1 m de alto	1	30
31	Las manos, la mejor medida. Impresión de tarjeta en bond de 1200g enmicadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 27 cm de alto	1	31
32	¿Cuánta azúcar tiene mi bebida?; Impresión en media carta de bond de 120 g enmicada	1	32
33	Dilema para regalos. 5 tarjetas de 13 cm de alto por 10 cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120 g enmicadas	1	33
34	Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos; 14 tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto en couché de 300 g con acabado plastificado y las esquinas redondeadas.	1	34
35	Tornado PrenelMSS. Lona impresa en alta resolución antiderrapante de 1.50 m de ancho por 2m de ancho. 2 plantillas de lona impresa en alta resolución, una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores, con relleno de cubo de hule espuma de 15 cm x 15 cm, armado en forma de dado	1	35
36	Hazlo con Dibujos: 23 tarjetas impresas de 5.7 cm de ancho por 9.3 centímetros de alto en cauché de 300g plastificada y con esquinas redondeadas,	1	36
37	Cuestionario ¿Soy asertivo(a); impresión de 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de bond de 120g.	1	37
38	Tarjetas de situaciones de presión social. Impresión de 3 tarjetas en una hoja carta bond de 120g cortadas y enmicadas individualmente	1	38
39	Me reconozco. Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	1	39
40	Stop Ella y Él con PrevenIMSS. Impresión en alta resolución en lona	1	40

	antiderrapante de 2 m x 2 m		
41	Rotafolio de Embarazo PrevenIMSS. 48 páginas ilustradas, portada en tamaño 34 cm de ancho por 43 cm de alto en couché de 300g y acabado plastificado encuadernado con wiro negro metálico y pasta dura (cartón de agua), con solapa para poder pararlo	1	41
42	Desarrollo y crecimiento de mi bebé durante el embarazo. Impresión de alta resolución en lona de 3 m de ancho por 2 m de alto	1	42
43	Rotafolio de Envejecimiento Activo PrevenIMSS. 7 páginas ilustradas en tamaño 53 cm de ancho por 75 cm de alto en papel presentación de 140 g para impresión digital, con pastas o forros de cartón de agua forrado con papel bond blanco de 120 g adaptado en solapa y velcro para funcionar como caballete, con impresión de portada	1	43
44	Lona Bienvenidos: Impresión de alta resolución en lona de 88 cm ancho por 188 cm de alto, con 4 ojillos en cada esquina de acuerdo al diseño.	1	44
45	Derechos de la Persona Adulta Mayor. 7 tarjetas ilustradas por el frente y con texto a la vuelta de 21 cm de ancho por 13 cm de alto, en couché plastificadas y con las esquinas redondeadas	1	45
46	Tarjeta de Pasos por la Salud. Tarjeta de 20.5 cm x 13.5 cm impresa por ambas caras en couché mate de 300g	1	46
47	Kit educativo de alimentación saludable (Nutrikit)® 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed. Material didáctico para nutrición. Réplicas de alimentos basados en Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, A.C. CONTIENE: • 115 imágenes de alimentos con velcro por detrás • Franelógrafo con un plato ilustrado • Lona del Plato del Bien Comer • Manual de uso • Tabla con aportes nutrimentales Las réplicas planas en cartulina laminada de alimentos en tamaño real, con velcro al reverso con los aportes nutrimentales y equivalentes a los que corresponde la porción según el Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, 5a ed., con código QR. LISTA DE ALIMENTOS: Verduras.- Brócoli cocido, calabacita, champiñones cocidos, chayote cocido picado, chícharo cocido, chile poblano, ejote cocido, espinaca cocida, jícama, jitomate Saladet, lechuga,	1	47

	nopal cocido, pepino con cáscara rebanado, pimiento picado, salsa pico de gallo, verdolagas cocidas, verduras cocidas sin sal y zanahoria picada. Frutas.- Ciruela, durazno amarillo, fresa, guayaba, jugo de naranja natural, limón agrio, mamey, mandarina, mango, manzana, melón picado, naranja, papaya picada, pera, plátano, sandía picada, toronja y uva. Cereales y tubérculos.- Arroz cocido, avena en hojuelas, bolillo, cereal de caja (hojuelas de maíz), concha, dona glaseada, elote cocido, galletas Marías, galletas saladas, palomitas de maíz sin grasa, pan de caja, papa, papas a la francesa, pasta cocida, pastel de chocolate, pretzels, tortilla de harina, tortilla de maíz y tostada. Leguminosas.- Frijol cocido, frijoles refritos, garbanzo cocido, lentejas cocidas y soya texturizada. Alimentos de origen animal.- Atún, bistec de res, huevo estrellado, jamón de pierna, pechuga de pavo, pechuga de pollo a la plancha, pierna de pollo con piel, queso manchego, queso oaxaca y queso panela. Leche.- Leche entera y yogurt natural. Aceites y grasas.- Aceite, aderezo italiano, aderezo italiano bajo en calorías, aguacate, cacahuate, crema, guacamole, mantequilla, mantequilla de cacahuate, nuez, queso crema y tocino frito Azúcares.- Ate, azúcar, caramelo, chocolate, gelatina, gomitas, malvavisco, nieve de frutas, obleas de cajeta, paleta helada de agua, paleta helada de crema, pasitas con chocolate y refresco. Platillos.- Filete de pescado al vapor, Hamburguesa con queso, palitos de pescado empanizados, pasta con salsa de vegetales, pasta con salsa pesto, pizza, pizza vegetariana, quesadillas con queso Oaxaca y guacamole, quesadillas con queso Panela y salsa pico de gallo, sándwich casero, sushi, taco al pastor, taco de nopal y taco de pollo. Bebidas.- Agua, tequila y vino.		
48	Tapete para yoga con medidas de 64.5 cm x 190 cm x 1 cm de grosor, plegable, de diversos colores, material de caucho de nitrilobutadieno, antideslizante.	1	48
49	Kit de ligas elásticas para ejercicio físico completo, de distintas resistencias: 10 libras, 15 libras, 20 libras, 25 libras y 30 libras, de látex con correa de anclaje de puerta, 2 asas, 2 correas para tobillo y 1	1	49

	bolsa para transporte.		
50	Escalera de agilidad a base de cinta de nylon y de 12 peldaños de poliéster flexible	1	50
51	Cilindro de plástico transparente libre de PBA de 1 litro con impresión en serigrafía a una tinta (verde Pantone 561C) con diseño (producido por el área técnica) con los temas promoción de la salud y consumo de agua simple potable.	1	51
52	Mochila de hombros. Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimiento, sin llantas y de un mango, conta agua. Dimensiones: mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente	1	52
53	Pelotas con ventosas de plástico de 8 cm de diámetro	1	53
54	Regadera de plástico cabeza redonda fabricada en ABS brazo y chapetón fabricados en ABS, diámetro de cabeza 63.5 mm con tiras que simulan el agua hechas con papel celofán de 50 cm.	1	54
55	Playera para niño Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	1	55
56	Playera para adulto Playera peso completo, cuello redondo, manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	1	56
57	Gorra para niño Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	1	57
58	Gorra para adulto Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	1	58

59	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	1	59
60	Maleta para material educativo Maleta para equipaje de poliéster 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	1	60
61	Vaso cónico de papel, desechable, fabricado con papel bond, color blanco, espesor 0.09 mg, peso 75.0 g/m2, altura del cono 9 cm mínimo, diámetro de la base 6.5 cm mínimo tratados con un impermeabilizante, paquete con 250.	1	61
62	Demo stand portátil Estructura tubular de material de aluminio o tubular cuadrado de fierro, paredes de PVC (blanco), c on charola interior portaobjetos. Dimensiones: altura 90 cm (± 5 cm) x 67 cm de ancho, profundidad de 35 cm. Postes para copete: 1.13 cm de alto, imagen de copete en PVC de 30 cm x 75 cm	1	62
63	Display roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación. Dimensiones: 80 cm x 2 m.	1	63
64	Sacapuntas sencillo de plástico desechable	1	64
65	Cinta Masking tape adherible. Dimensiones: largo de 50 m x 4.8 cm de ancho.	1	65
66	Papel bond, para máquina fotocopiadora, color blanco. Dimensiones: tamaño carta de 28.0 cm x 21.5 cm.	1	66
67	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin arillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas.	1	67
68	Papel cartulina de diferentes colores en pastel.	1	68
69	Pliegos de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	1	69
70	Pliegos de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado	1	70
71	Tabla para sujetar hojas tamaño carta, de acrílico transparente	1	71
72	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	1	72



73	Juego de 3 plumines marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo, punto fino, de plástico, con broche para prenderse. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho.	1	73
74	USB de 16 GB con logo IMSS.	1	74
75	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de lámina litografiada. Dimensiones: 7 cm x 11 cm.	1	75
76	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml.	1	76
77	Sello fechador de recibido, pagado, entregado, surtido y diversas leyendas, diferentes medidas y leyendas de acuerdo a la solicitud de las áreas usuarias. Con línea para colocar la fecha.	1	77
78	Lápiz adhesivo. No tóxico, contenido 8 g.	1	78
79	Marcadores acuacolor, paquete con 12 colores.	1	79
80	Lápices de colores no. 954 con 36 colores, estuche de cartón	1	80
81	Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave secofin: 757	1	81
82	Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 cm x 94 cm.	1	82
83	Plumón rojo, azul marino y café oscuro de punto mediano	1	83
84	Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml	1	84
85	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores. Con cubierta de plástico de diferentes colores. Dimensiones: aprox. 12 cm de largo.	1	85
86	Impresión de trípticos de las EEPS en tamaño carta (de 27.94 cm por 21.59 cm) extendido con 2 dobleces en couché brillante de 130 gr, para entrega en encuentros masivos, de acuerdo a necesidades.	1	86
87	Teatro guiñol de estructura tubular de plástico con funda de tela. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	1	87
88	Chaleco tipo safari color azul marino, multibosillos, escote en pico, dos bolsas laterales de cremallera de 15 x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.	1	88
89	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	1	89



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexos 2026 Material Didactico Kit Universal 51211005

Anexo 1.- Box lunch (saludable)

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Box lunch (saludable)	Colación entre 300 y 400 kilocalorías que contenga: verdura o fruta, deshidratada o en hojuela, como la papa, plátano, betabel, etc., una torta, sándwich o cuernito de jamón y queso; una barra de amaranto natural o fruta fresca como la naranja o manzana y agua simple potable embotellada de 300 ml o 250 ml. 

Anexo 2.- Agua simple potable en garrafón

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Agua simple potable en garrafón	Agua simple potable en garrafón de por lo menos 10 litros. 

Anexo 3.- Alcohol gel glicerina antibacterial

6006610A500	Alcohol gel glicerina antibacterial	Galón de gel antibacterial. 

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 4.- Toalla para manos de papel interdoblada

35088507930003	Toalla para manos de papel interdoblada	Toalla de papel color blanco, acabado grofrado, hoja sencilla multidobladora de tres paneles e interdoblada, paquete con 100 toallas. 

Anexo 5.- Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS Junior

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS Junior	Tarjeta gafete ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300 g. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 6 Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300g.

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS Madres, padres, tutoras y tutores	Tarjeta gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS en couché mate de 300 g. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 7.- Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS Junior Madres, padres, tutoras y tutores	Tarjeta gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300 g. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 8.- Gatefe PrevenIMSS ChiquitIMSS Madres, padres, tutoras y tutores

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS ChiquitIMSS Madres, padres, tutoras y tutores	Tarjeta gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.5 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 9.- Gafetes PrevenIMSS JuvenIMSS Junior

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS JuvenIMSS Junior	Tarjeta gafete de JuvenIMSS Junior en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.5 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 10.- Gafetes PrevenIMSS JuvenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS JuvenIMSS	Tarjeta gafete de JuvenIMSSen couché mate de 300 g. Dimensiones 9.5 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 11.- Gafetes PrevenIMSS Ella

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS Ella	Tarjeta gafete de Ella en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.5 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

2025 Año de La Mujer Indígena

Anexo 12.- Gafete PrevenIMSS El

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS El	Tarjeta gafete de El en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 13.- Gafete PrevenIMSS Envejecimiento Activo PrevenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS Envejecimiento Activo PrevenIMSS	Tarjeta gafete de Envejecimiento Activo PrevenIMSS en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 14.- Gafete PrevenIMSS Embarazo PrevenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS Embarazo PrevenIMSS	Tarjeta gafete de Embarazo PrevenIMSS en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 15.- Gafete PrevenIMSS Pasos por la Salud

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS Pasos por la Salud	Tarjeta gafete de Pasos por la Salud en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 16.- Gafete PrevenIMSS Yo Puedo

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gafete PrevenIMSS Yo puedo	Tarjeta gafete de Yo puedo en couché mate de 300 g. Dimensiones 9.5 cm de ancho por 5.7 cm de alto. 

Anexo 17.- Memorama ChiquitIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Memorama ChiquitIMSS	Juego de Memorama, consta de 10 diseños de tarjetas a duplicar (20 tarjetas) con impresión a la vuelta en papel couché de 300 g plastificadas por ambas caras con esquinas redondeadas. Dimensiones: 6.7 cm de ancho por 9.2 cm de alto al corte. 

Anexo 18.- Lotería ChiquitIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Lotería ChiquitIMSS	Juego de lotería, consta de 9 planillas en media carta (14.5cm x 22cm) y 27 tarjetas con impresión a la vuelta en papel couché de 300 grs, plastificadas por ambas caras, todas con esquinas redondeadas. Dimensiones 5.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto. 

Anexo 19.- Rotafolio ChiquitIMSS Junior

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Rotafolio ChiquitIMSS	Consta de 13 páginas ilustradas con portada en papel couché de 300 grs, plastificadas encuadernado con Wiro metálico negro. Dimensiones: 33.5 cm de ancho por 44 cm de alto.



Anexo 20.- Avión PrevenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Avión PrevenIMSS	Lona impresa en vinil antideslizante. Dimensiones: 1 m de ancho por 3 m de largo. Adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada colda del diseño para depósito de los 37 tarjetones durante la dinamica, estos serán del mismo material. Dimensiones: 30 cm de ancho por 22.5 cm de alto.



Anexo 21.- Paleta Actividad Física y Plato del Bien Comer

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Paleta "Actividad Física y Plato del Bien Comer"	Paleta de material MDF con espesor de 6 mm., tamaño de 30 cm. de diámetro con impresión en vinil autoadherible en las dos caras de la paleta, con 15 cm de mango para sujetar.



Anexo 22.- Carta de Snellen PrevenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Carta de Snellen PrevenIMSS	Panel de optotipos "E" con matriz de 5 x 5, basado en la carta de Herman Snellen. Impresión en couché de 300 gr enmicado, en formato tabloide (Doble carta) al 100%, con la leyenda "Tu salud es importante, acude a PrevenIMSS". 

Anexo 23.- Maxicartilla ChiquitIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Maxicartilla ChiquitIMSS	Reproducción de la Cartilla Nacional de Salud de la niña y el niño, adaptada y ampliada a 35 cm por 45 cm al corte en couché de 300 grs plastificado y con wiro metálico en el lomo, con 28 páginas. 

Anexo 24.- Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm de ancho por 10.5 cm de alto, impresas en couché de 300 g plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona. 



Anexo 25.- Graficas y tarjetas de actividades de entorno favorable

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas en couché de 300 g plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona. 

Anexo 26.- Tarjetas de Prevención/Riesgo

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tarjetas de Prevención/Riesgo	54 tarjetas impresas en couché de 300 g por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondeadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 15 cm de alto. 

Anexo 27.- Banderín JuvenIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Banderín JuvenIMSS	Banderines en triángulo rectángulo con base (costado) de 15 cm x 28 cm de largo, sujeto a una varilla cilíndrica de madera o plástico de 50 cm de largo con grosor de 8 mm aproximadamente, con impresión en alta resolución. 

Anexo 28.- Plato del Bien comer

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Plato del Bien Comer	Impresión de imagen del plato del Bien Comer en lona blanca en alta resolución. Dimensiones 1 m de alto por 1 m de ancho.



Anexo 29.- Circulo Adicciones, violencia y accidentes

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Círculos "Adicciones, violencia y accidentes"	Círculos de fomi rojo de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en vinil adherible de las palabras: Adicciones, violencia y accidentes.



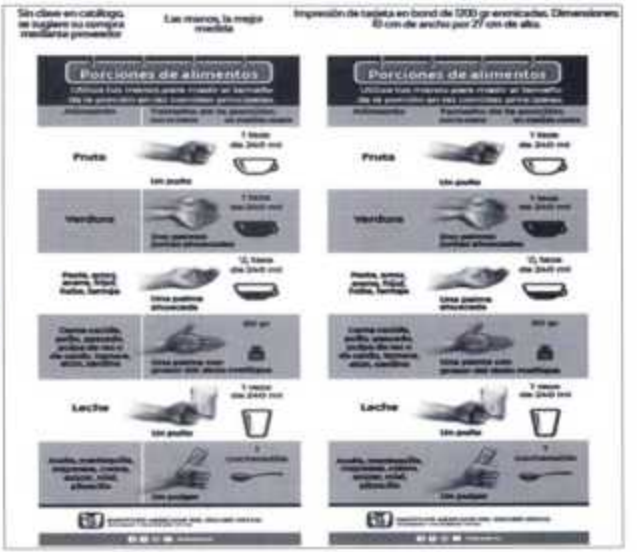
Anexo 30.- Tiro al blanco

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tiro al blanco	Tabla de tiro al blanco impresa en lona blanca. Dimensiones 3 m de ancho por 1 m de alto.





Anexo 31.- Las manos, la mejor medida



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 32.- ¿Cuánta azúcar tiene mi bebida?

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor

¿Cuánta azúcar tiene mi bebida?

Impresión en media carta de bond de 120 grs enmicatada.

¡Cuánta azúcar tiene mi bebida!

El consumo frecuente de bebidas endulzadas favorece el incremento del peso corporal debido a su contenido en azúcares refinados; se les pueden encontrar en las etiquetas bajo los siguientes nombres: sacarosa, glucosa, fructosa, jarabe de maíz, miel, jarabe o almíbar. Por lo anterior es recomendable leer las etiquetas, conocer el contenido de azucares, bilocalorías por porción y evitar el consumo. Algunos ejemplos son:

Bebida	No de cucharaditas de azúcar (5gr)	Kilocalorías
Refresco de 355 ml	7 cucharaditas	140
Refresco de 600 ml	12 cucharaditas	240
Refresco 1 litro	20 cucharaditas	400
Néctar de fruta 200 ml	4 cucharaditas	80
Jugo envasado 200 ml	4 cucharaditas	80
Leche saborizada 236ml	4 cucharaditas	80
Splash	3 cucharaditas	120
Frutsi 250 ml	4 cucharaditas	80
Yogurt de sabor 240 ml	6 cucharaditas	120
Licuado envasado 200 ml	4 cucharaditas	80
Café embotella clásico 300 ml	12 cucharaditas	240
Gatorade 600 ml	7 cucharaditas	140
Agua simple	0 cucharaditas	0

¡POR UNA VIDA MÁS SANA!
EL RETO ES BEBER DE 6 A 8 VASOS DE AGUA SIMPLE POTABLE AL DÍA

Anexo 33.- Dilema para regalos

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor

Dilema para regalos

5 tarjetas de 13 cm de alto por 10 cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120 g enmicadas.



Anexo 34.- Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor

Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos

14 tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto en couche de 300 grs con acabado plastificado y las esquinas redondeadas.



2025 Año de La Mujer Indígena

Avenida Dr. Nicolás Romero S/N, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2 19 89 00 Ext. 1607 www.imss.gob.mx

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 35- Tornado PreveIMSS

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tornado PreveIMSS	Lona impresa en alta resolución antiderrapante de 1.50 m de ancho por 2m de largo. 2 plantillas de lona impresa en alta resolución, una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores, con relleno de cubo de hule espuma de 15 cm por 15 cm, armado en forma de dado. 

Anexo 36.- Hazlo con dibujos

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Hazlo con Dibujos	25 tarjetas impresas de 5.7cm de ancho por 9.3 cm de alto en couché de 300 gr, plastificadas y con las esquinas redondeadas. 

Anexo 37.- Cuestionario ¿Soy asertivo?

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Cuestionario ¿Soy asertivo?	Impresión de 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de bond de 120 grs.

Instrucciones: Lee con cuidado las siguientes preguntas y marca SÍ, cuando la situación que estás leyendo se ha pasado a ti, y NO en caso de que no te ha sucedido.

Preguntas	SI	Nos
1. ¿Te cuesta trabajo pedir un favor que, por otro lado, no entrañe ningún esfuerzo a hacer sin demasiada dificultad?		
2. Cuando no estás de acuerdo con lo que opinan tus amigos/as ¿prefieres tu opinión, aunque se molesten conmigo?		
3. Si alguien te molesta, ¿logras expresar que te estás incomodando o amigo/a negativa?		
4. ¿Prefieres a escuchar tus sentimientos por temor a ser rechazado/a?		
5. ¿Eres capaz de negarte a realizar un favor que te piden y que no deseas hacer?		
6. ¿Varias veces has sentido que no tienes los mismos derechos de los demás?		

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 38.- Tarjetas de situaciones de presión social

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tarjetas de situaciones de presión social.	Impresión de 3 tarjetas en una hoja carta de bond de 090 grs cortadas y enmicadas individualmente.

Situación 1:

Frida está en una fiesta con sus amigos y amigas de la preparatoria, están festejando que los viernes ya terminamos. Viviana, su mejor amiga, le ofrece, de un "bonchito", una droga que llaman "piedra" (crack), tiene curiosidad pero a la vez miedo. Frida tomó decir que no porque cree que pueden burlarse de ella por miedosa, además de que le dolería perder la amistad de su mejor amiga.

¿Qué harías tú si fueras Frida?,

¿Por qué?

Situación 2:

Juan, el novio de Lupita, la invita a un bar. Estando ahí, él empieza a tomar cerveza y le ofrece algo de tomar, ella no quiere porque no le gusta el sabor de las bebidas alcohólicas. El le insiste y le dice que no le va a pasar nada por tomar una copa. Lupita quiere mucho a su novio y quiere complacerlo. Ella se pregunta ¿Debo tomar una bebida alcohólica, aún cuando me disgusta el sabor? ¿Por qué a la mayoría de las personas les gusta tomar bebidas alcohólicas y a mí, no?

¿Cómo responderías esas preguntas de Lupita?

¿Cómo podrían resolver la situación y por qué?

Situación 3:

Juanita es una mujer que siempre se ha hecho cargo de su familia, trabaja en las tardes lavando ropa ajena. Su esposo es alcohólico y no le ayuda económicamente. Con frecuencia ella se siente cansada, sin ganas de trabajar. Una amiga se ha dado cuenta del cansancio de Juanita y le recomienda tomar unas pastillas que pueden ayudarle a sentirse con más energías para seguir trabajando en las tardes. Un día, Juanita decide ir con su amiga a pedirle el nombre de las pastillas, su amiga se las entrega y además le proporciona una receta médica con la cual puede obtener la medicina en la farmacia.

¿Crees que Juanita corrueo el riesgo de tomar ese tipo de pastillas?

¿Qué circunstancias pueden llevar a que Juanita abuse de ese medicamento?

¿El hecho de que sean pastillas que se consiguen en la farmacia influye para que no sean dañinas?

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 39.- Me reconozco



Anexo 40.- Stop Ella y Él con prevenIMSS



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 41.- Rotafolio de Embarazo PrevenIMSS



Anexo 42.- Desarrollo y crecimineto de mi bebé durante el embarazo



Anexo 43.- Rotafolio de Envejecimiento Activo PrevenIMSS



Anexo 44.- Lona de Bienvenidos

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Lona Bienvenidos	Impresión de alta resolución en lona de 88 cm ancho por 188 cm de alto, con 4 ojillos en cada esquina de acuerdo al diseño.



Anexo 45.- Derechos de las Personas Adulta Mayor

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Derechos de la Persona Adulta Mayor.	7 tarjetas ilustradas por el frente y con texto a la vuelta de 21 cm de ancho por 13 cm de alto,en couché plastificadas y con las esquinas redondeadas.



Anexo 46.- Tarjeta de Pasos por la Salud

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tarjeta de Pasos por la Salud	Tarjeta de 20.5 cm por 13.5 cm impresas por ambas caras en couché mate de 300 grs.



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 47 .- Kid educativo de alimentación correcta

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Kit educativo de alimentación saludable (Nutrikit)®	Kit educativo de alimentación saludable (Nutrikit)® 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed. Material didáctico para nutrición. Réplicas de alimentos basados en Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, A.C. CONTIENE: - 115 imágenes de alimentos con velcro por detrás - Franelógrafo con un plato ilustrado - Lona del Plato del Bien Comer - Manual de uso - Tabla con aportes nutrimentales Las réplicas planas en cartulina laminada de alimentos en tamaño real, con velcro al reverso con los aportes nutrimentales y equivalentes a los que corresponde la porción según el Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, 5a ed., con código QR. LISTA DE ALIMENTOS: **Verduras.**- Brócoli cocido, calabacita, chayotes cocidos, chayote cocido picado, chícharo cocido, chile poblano, ejote cocido, espinaca cocida, jícama, jitomate Saladet, lechuga, nopal cocido, pepino con cáscara rebanado, pimiento picado, salsa pico de gallo, verduras cocidas, verduras cocidas sin sal y zanahoria picada. **Frutas.**- Ciruela, durazno amarillo, fresa, guayaba, jugo de naranja natural, limón agrio, mamey, mandarina, mango, manzana, melón picado, naranja, papaya picada, pera, plátano, sandía picada, toronja y uva. **Cereales y tubérculos.**- Arroz cocido, avena en hojuelas, bolillo, cereal de caja (hojuelas de maíz), concha, dona glaseada, elote cocido, galletas Marías, galletas saladas, palomitas de maíz sin grasa, pan de caja, papa, papas a la francesa, pasta cocida, pastel de chocolate, pretzels, tortilla de harina, tortilla de maíz y tostada. **Leguminosas.**- Frijol cocido, frijoles refritos, garbanzo cocido, lentejas cocidas y soya texturizada. **Alimentos de origen animal.**- Asún, bistec de res, huevo estrellado, jamón de pierna, pechuga de pavo, pechuga de pollo a la plancha, pierna de pollo con piel, queso manchego, queso oaxaca y queso panela. **Leche.**- Leche entera y yogurt natural. **Aceites y grasas.**- Aceite, aderezo italiano, aderezo italiano bajo en calorías, aguacate, cacahuate, crema, guacamole, mantequilla, mantequillín de cacahuate, nuez, queso crema y tocino frito. **Azúcares.**- Ate, azúcar, caramelo, chocolate, gelatina, gomitas, malvavisco, nieve de frutas, obleas de cajeta, paleta helada de agua, paleta helada de crema, pastas con chocolate y refresco. **Platillos.**- Filete de pescado al vapor, Hamburguesa con queso, palitos de pescado empanizados, pasta con salsa de vegetales, pasta con salsa pesto, pizza, pizza vegetariana, quesadillas con queso Oaxaca y guacamole, quesadillas con queso Panela y salsa pico de gallo, sándwich claveri, sushi, taco al pastor, taco de nopal y taco de pollo. **Bebidas.**- Agua, tequila y vino.	

Anexo 48.- Tapete Yoga

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Tapete yoga 	Tapete para yoga con medidas de 64.5 cm x 190 cm x 1 cm de grosor, plegable, de diversos colores, material de caucho de nitrilo-butadieno, antideslizante.

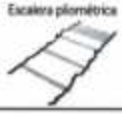
Anexo 49.- Tapete Kit de ligas elasticas

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Kit de ligas elásticas 	Kit de ligas elásticas para ejercicio físico completo, de distintas resistencias: 10 libras, 15 libras, 20 libras, 25 libras y 30 libras, de látex con correa de anclaje de puerta, 2 asas, 2 correas para tobillo y 1 bolsa para transporte.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Anexo 50.- Escalera pliometrica

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Escalera pliométrica 	Escalera de agilidad a base de cinta de nylon y de 12 peldaños de poliéster flexible.

Anexo 51.- Cilindro toma de agua simple potabl

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Cilindro toma agua simple potable 	Cilindro de plástico transparente libre de PBA de 1 litro con impresión en serigrafía a una tinta (verde Pantone 561C) con diseño (producido por el área técnica) con los temas promoción de la salud y consumo de agua simple potable.

Anexo 52.- Mochila de Hombros

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Mochila de hombros	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin llantas y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 x 40 cm aproximadamente. 

Anexo 53.- Pelotas con ventosa

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Pelotas con ventosas	Pelotas con ventosas de plástico de 8 cm de diámetro 

Anexo 54.- Regadera de plàstico

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Regadera de plástico 	Cabeza redonda fabricada en ABS brazon y chapeton fabricados en ABS, diámetro de cabeza 63.5 mm con tiras que simulan el agua hechas con papel cataflin de 50 cm.



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 55.- Playera para niño

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Playera Niño	Playera peso completo cuello redondo manga corta unisex para Niño. Peso en color oscuro: 200 g/m 2, tejido chiffon 100% algodón o Jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades. 

Anexo 56.- Playera para adulto

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Playera Adulto	Playera peso completo cuello redondo manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chiffon 100% algodón o Jaspe 90% algodón y 10% poliéster. TallasCH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades. 

Anexo 57.- Gorra para niño

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia. 

Anexo 58.- Gorra para adulto

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades. 

2025 Año de La Mujer Indígena



Anexo 59.- Globos de làxtes biodegradables

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Globos de látex biodegradables	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9 de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.



Anexo 60.- Maleta para Material Educativo

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Maleta para Material Educativo	Maleta para equipaje de poliester 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cms de alto expandible a 90 cms, 60 cms de ancho y 30 cms de fondo.



Anexo 61.- Vasos cónicos de papel

3509480053010	Vasos cónicos de papel	Vasos cónicos de papel, desechable fabricado con papel bond, color blanco, espesor 0.09 mil, peso 75.0 g/m2, altura del cono 9 cm mínimo, diámetro de la base 6.5 cm mínimo tratados con un impermeabilizante, paquete con 250.



Anexo 62.- Demo stand portàtil

3196857867000I	Demo Stand Portátil	Estructura tubular de material de aluminio o tubular cuadrado de fierro, paredes de PVC (blanco), con charola interior porta objetos. Dimensiones: altura 90 cm (± 5 cm) x 67 cm de ancho, profundidad 35 cm. Postes para copete: 133 cm de alto, imagen de copete en PVC de 30 por 75 cm. 

Anexo 63.- Display roll up

3196857867000I	Display Roll up	Display Roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación. Dimensiones: 80 cm por 2 m. 

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 64.- Sacapuntas

3128550096001	Sacapuntas	Sacapuntas sencillo de plástico desechable. 

Anexo 65.- Maskingtape

3779010834001	Maskingtape	Cinta Maskingtape adherible. Dimensiones: largo 50 m x 4.8 cm de ancho. 

Anexo 66.- Papel Bond

3168506070101	Papel bond carta	Papel bond, para maquina fotocopiadora, color blanco. Dimensiones: tamaño carta 28.0 por 21.5 cm. 

Anexo 67.- Lápiz de Grafito

3125701429001	Lápiz de grafito No. 2 mediano	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin anillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas. 



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 68.- Papel cartulina diferentes colores en pastel

377301005700001	Cartulina colores pastel	Papel cartulina de diferentes colores en pastel. 

Anexo 69.- Papel crepe de color

377501012000001	Papel Crepe de color	Pliegos de papel crepe de cada color; amarillo, rojo, azul, verde y morado. 

Anexo 70.- Papel China

377501004000001	Papel China	Pliegos de papel china de cada color; amarillo, rojo, azul, verde y morado. 

Anexo 71.- Tabla sujetadora

312737066000001	Tabla sujetadora	Tabla para sujetar hoja tamaño carta, de acrílico transparente. 



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Anexo 72.- Papel Kraft

31168500290001	Papel kraft	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm mediano. 

Anexo 73.- Plumin marcador

31271800740001	Plumín marcador desechable	Juego de 3 pumines marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo punto fino, de plástico, con broche para prenderse. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho. 

Anexo 74.- Plumin marcador

31723030579001	USB 16 GB	USB 16 GB con logo IMSS. 

Anexo 75.- Cojin para sello

31222900300001	Cojín para sello	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de lámina litografiada. Dimensiones: 7 por 11 cm. 

Anexo 76.- Tinta para sello de goma

31286500229000 2	Tinta para sello de goma	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml. 





Anexo 77.- Sello fechador

3128250093000I	Sello fechador	Sello fechador de recibido, pagado, entregado, surtido y diversas leyendas, diferentes medidas y leyendas de acuerdo como lo soliciten las áreas usuarias. Con línea para colocar fecha.



Anexo 78.- Lápiz Adhesivo

3125700066000I	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo (tipo pritt). No tóxico, contenido 8 grs.



Anexo 79.- Marcadores acuacolor

3125960340002	Plumones	Marcadores acuacolor, paquete con 12 colores.



Anexo 80.- Lacices de colores

3705730301000I	Colores	Lápices de colores núm. 964 con 36 colores estuche de cartón.





Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 81.- Plumas desechables

3126800100001	Plumas desechable punto mediano	Plumas desechable punto mediano, de tinta azul, caja c/12. Clave secofin: 757. 

Anexo 82.- Plumón punto mediano

3127102800001	Plumín punto mediano	Plumín punto mediano, a base de agua, color azul, "producto verde". 

Anexo 83.- Hojas de rotafolio

3126852579001	Hojas de rotafolio	Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 por 94 cm. 

Anexo 84.- Pegamento resistol

3126840010001	Pegamento resistol	Pegamento resistol tipo 850, líquido blanco, envase de polietileno con 500 ml. 

Anexo 85.- Tijera

3708360015000	Tijera	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores. Con cubierta de plástico de diferentes colores. Dimensiones: aprox. 12 cm de largo. 



Anexo 86.- Triptico



Anexo 87.- Teatrin





Anexo 88.- Chaleco azul

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Chaleco tipo safari color azul marino, multibolsillos, escote en pico, dos bolsas laterales de cremallera de 15 x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.



Anexo 89.- Megáfono

Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Megáfono	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.





De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes al **DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

CONTRATO SAI No: D6M0044
CONTRATO COMPRAS MX No.: 050GYR024N04826-001-00
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL PROVEEDOR" ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

ANEXO 7 (SIETE)
DESCRIPCIÓN APMLOA Y DETALLADA DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
CONVOCANTE
PRESENTE

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

SOLICITUD DE COTIZACION: SC-2026-00014763

FECHA: 14 DE MAYO DEL 2026 **FAB. (X).** **DIST. (X).**
No. DE PREI IMSS: 00113683
NOMBRE DEL OFERENTE: ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
DOMICILIO: [redacted]
TEL.: [redacted] **FAX:** [redacted]
R. F. C.: RUDA 590408 UV0
CORREO ELECTRÓNICO: (de la empresa participante): areliruizd@yahoo.com.mx
ESTRATIFICACION: MICRO (x) **PEQUEÑA ( )** **MEDIANA ( )** **GRANDE ( )**

REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO E IMPRESOS 2026 NUTRIMSS

PAR.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Unidad de medica	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Marca	Nacionalidad o país de origen	Fabricante	Cantidad
1	Alimentación Saludable. Qué hacer para comer rico y saludable. Díptico 28x21.5cm	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
2	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentacion en el primer año de vida" couche brillante de 130	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
3	Carrera de alimentación saludable y actividad física	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
4	Infografía "plato saludable para el adulto mayor" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
5	Infografía "plato alimentación saludable para escolares y preescolares" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1

AREU MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA590408UV0

6	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". Tamaño media carta impresión a color, en block de 100 hojas con engomado.	BLOCK	1	BLOCK	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
7	Silueta del plato del "bien comer" con ejemplo de desayuno, comida y cena". Block de 100 hojas engomado.	BLOCK	1	BLOCK	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
8	Cuento "aprendiendo a comer bien con Toch"	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1

REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO KIT UNIVERSAL

1	Bon lunch (saludable)	PQT	1	PQT	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
2	Agua simple potable en garrafón de por lo menos 10 litros	PZA	1	PZA	EPURA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-500526-BNA	1
3	Gotas de Gel antibacterial	PZA	1	PZA	NUVET	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RMC-500526-BNA	1
4	Toalla de papel color blanco, acabado grofado, hoja sencilla multidobladora de tres paneles e intercalada, paquete con 100 toallas	PQT	1	PQT	SANITAS	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-500526-BNA	1
5	Tarjeta Gafete ChiquitIMSS Junior en couche mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
6	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS Junior en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
7	Tarjeta Gafete ChiquitIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
8	Tarjeta Gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
9	Tarjeta Gafete JuventIMSS Junior en couche mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
10	Tarjeta Gafete JuventIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
11	Tarjeta Gafete de Ella en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
12	Tarjeta Gafete de El en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
13	Tarjeta Gafete Envejecimiento Activo PrevenIMSS en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
14	Tarjeta Gafete Embarazo en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
15	Tarjeta Gafete Pasos por la Salud en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
16	Tarjeta Gafete Yo puedo en couché mate de 300g, dimensiones 9.3cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA590408UV9

17	Juego de Memorama ChiquiIMSS, consta de 10 diseños de tarjetas a duplicar (20 tarjetas) con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras con esquinas redondas. Dimensiones: 8.5 cm de ancho por	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
18	Juego de lotería ChiquiIMSS, consta de 16 diseños en rueda corta 14.5 cm por 22 cm y 27 tarjetas con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambas caras,	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
19	Kit de Chiquiimss. Consta de 13 piezas, [illegible] tarjetas con portada en papel couché de 300 grs. plastificadas encuadernado con [illegible]	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
20	[illegible] entrepierna. Dimensiones: 1 m de ancho por 2 m de largo. Adaptando al diseño contenedores	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
21	"Pareo de Actividad Física y Plato del bien comer " paleta de material MDF con espesor de 5 mm., tamaño de 30 cm de diámetro con impresión en vinil autoadherible en las dos caras de la paleta, con 15 cm de mango para sujetar	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
22	Carta de Shelter PreventIMSS. Panel de colorcos "E" con marco de 5 x 5, basado en la carta de Herman Shelter. Impresión de couche de 300 o cartoncillo, en formato tabloide (doble	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
23	Mini cartilla ChiquiIMSS : Reproducción de la Cartilla Nacional de Salud de la niña y el niño, adaptada y ampliada a 26 cm por 45 cm al corte en couche de 300 grs plastificado y con [illegible] metálico en el lomo, con 28 páginas.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
24	Higiene Personal Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couche de 300 grs plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
25	Cuidado Personal gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas en couché de [illegible] plastificadas, con esquinas	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
26	Tarjetas Prevención Riesgos : 34 tarjetas impresas en couché de 300 grs por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 15 cm de alto.	PZA	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
27	Bandera JuvenIMSS. Banderines en triángulo rectángulo con tiras (colitas) de 15 c. x 28 cm de largo, sujeto a una vasta cilíndrica de madera o plástico de 90 cm de largo con grosor de 8 cm aproximadamente, con impresión de alta resolución	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
28	Plato del Bien Comer. Impresión de imagen del plato del Bien Comer en lona blanca de alta resolución. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
29	Círculos Adicciones, violencia y accidentes. Círculos de foami eva de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en vinil adherible de las palabras: adicciones, violencia y accidentes	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA590408UV0

30	Tiro al blanco. Tabla de Tiro al blanco impresa en lona blanca. Dimensiones. 1 m de ancho por 1 m de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
31	Las manos, la mejor medida. Impresión de tarjeta en bond de 120g semicartas. Dimensiones. 10 cm de ancho por 27 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
32	¿Cuanta azúcar lleva mi bebida?, Impresión en media carta de bond de 120 g semicarta	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
33	Dianas para regalos. 5 tarjetas de 13 cm de alto por 10 cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120 g semicartas	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
34	Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos. 14 tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto en couché de 300 g con acabado plastificado y las esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
35	Tomado Prevenidos. Lona impresa en alta resolucion antidesparre de 1.50 m de ancho por 3m de ancho, 2 plantillas de lona impresa en alta resolución, una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores con relleno de cubo de hule espuma de 15 cm x 15 cm, armado en forma de dado	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
36	Hada con Dibujo. 20 tarjetas impresas de 6.7 cm de ancho por 3.3 centímetros de alto en cranche de 300g plastificado y con esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
37	Diestromano ¿Soy diestro(a)?. Impresión de 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de bond de 120g	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
38	Tarjetas de situaciones de peligro social. Impresión de 3 tarjetas en una hoja carta bond de 120g cortadas a escuadras posteriormente	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
39	Me reconozco. Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
40	Soy Ella y El con PrevenIMSS. Impresión en alta resolución en lona antidesparre de 2 m x 2 m	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
41	Rotafolio de Embarazo PrevenIMSS. 40 páginas ilustradas, portada en tamaño 34 cm de ancho por 43 cm de alto en couché de 300g y acabado plastificado encuadernado con wire	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
42	Desarrollo y crecimiento de se bebe durante el embarazo. Impresión de alta resolución en lona de 3 m de ancho por 2 m de alto	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
43	Rotafolio de Envejecimiento Activo PrevenIMSS. 7 páginas ilustradas en tamaño 53 cm de ancho por 75 cm de alto en papel presentación de 140 g para impresión digital, con pastas o forros de cartón de agua forrado con papel bond blanco de 120 g adaptado en solapa y velcro para funcionar como caballete, con impresión de portada	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
44	Lona Bienvenidos. Impresión de alta resolución en lona de 88 cm ancho por 188 cm de alto, con 4 ojillos en cada esquina de acuerdo al diseño	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
45	Derechos de la Persona Adulta Mayor. 7 tarjetas ilustradas por el frente y con texto a la vuelta de 21 cm de ancho por 13 cm de alto, en couché plastificadas y con las esquinas redondeadas	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA930408UV0

46	Tarjeta de Peso por la Salud. Tarjeta de 20.0 cm x 13.5 cm impresa por ambas caras en cuche mate de 300g	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA930408UV0	1
47	Kit educativo de alimentación saludable (habilidad 110 réplicas de alimentos Juego y Revela para Talleres 5° Ed. Material didáctico para nutrición. Réplicas de alimentos saludables en tamaños reducidos de alimentos Equivalentes, A.C. CONTENE: • 115 imágenes de alimentos con valores por ración • Panelograma con un plato saludable • Lona del Plato de Bien Comer • Manual de uso • Tabla con aportes nutrimentales Las réplicas vienen en cartulina laminada de alimentos en tamaño real, con valores de nuevas raciones. aportes nutrimentales y equivalentes a los que corresponde la porción según el Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes. Dimensiones: 30 cm. x 20 cm. LISTA DE ALIMENTOS: Verduras.- Brócoli crudo, calabacita, champiñones crudos, chayote cocido picado, chícharo crudo, chile poblano, ejote cocido, espinaca cocida, fuerte, jitomate Saladet, lechuga, nopal cocido, pepino con cáscara rebanado, pimiento picado, salsa pico de gallo, verdolagas, cocidas, verduras cocidas sin sal y zanahoria picada. Frutas.- Ciruela, durazno amarillo, fresa, guayaba, jugo de naranja natural, limón suplo, melón, mandarina, naranja. manzana, melón picado, naranja, papaya picada, pera, plátano, sandía picada, toronja y uva. Cereales y tubérculos.- Arroz cocido, avena en hojuelas, bolillo, cereal de caja (hojuelas de maíz), cereza, elote camote, elote cocido, galletas Marías, galletas saladas, galletitas de maíz sin grasa, pan de caja, papa, pepino a la francesa, pasta cocida, pastel de chocolate, pretzels, tortilla de harina, tortilla de maíz y tostada. Leguminosas.- Frijol cocido, frijoles refritos, garbanzo cocido, lentejas cocidas y soya texturizada. Alimentos de origen animal.- Atún, bistec de res, huevo estrellado, jamón de pierna, pechuga de pavo, pechuga de pollo a la plancha, pierna de pollo con piel, queso manchego, queso panela y queso petate Leche.- Leche entera y yogurt natural. Aceites y grasas.- Aceite, aderezo italiano, aderezo italiano bajo en calorías, aguacate, cacahuate, crema, guacamole, mantequilla, mantequilla de cacahuate, nuez, queso crema y tocino frito	AGO	1	JGO	NUTRIKIT	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA930408UV0	1

	Azúcares.- Ate, azúcar, caramelo, chocolate, gelatina, gomitas, malvavisco, nieve de frutas, obleas de cajeta, paleta helada de agua, paleta helada de crema, pastillas con chocolate y refresco Platillos.- Filete de pescado al vapor, Hamburguesa con queso, palitos de pescado empanizados, pasta con salsa de vegetales, pasta con salsa pesto, pizza, pizza vegetariana, quesadillas con queso Oaxaca y guarnición, quesadillas con queso Panela y salsa pico de gallo, sandwich casero, sushi, taco al pastor, taco de nopal y taco de pollo. Bebidas.- Agua, tequila y vino.							
48	Tapete para yoga con medidas de 64.8 cm x 190 cm x 1 cm de grosor, plegable, de diversos colores, material de cerrado de nitrilo/caucho, antideslizante.	PZA	1	PZA	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C.: WTG 040604 J78	1
49	Kit de ligas elásticas para ejercicio físico completo, de distintas resistencias: 10 libras, 15 libras, 20 libras, 25 libras y 30 libras, de látex con correa de cinturón de pecho, 2 asas, 2 correas para tobillo y 1 bolsa para transporte.	JGO	1	JGO	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C.: WTG 040604 J78	1
50	Escalera de agilidad a base de cinta de nylon y de 12 peldaños de poliéster flexible	JGO	1	JGO	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C.: WTG 040604 J78	1
51	Cilindro de plástico transparente libre de PBA de 1 litro con impresión en serigrafía a una tinta (verde Pantone 561C) con diseño (producido por el área técnica) con los temas promoción de la salud y consumo de agua simple potable	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1
52	Mochila de hombros. Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin bolsas y de un tamaño corta agua. Dimensiones mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1
53	Pecias con ventosas de plástico de 8 cm de diámetro	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1
54	Regadera de plástico cabeza redonda fabricada en ABS, brazo y chapeton fabricados en ABS, diámetro de cabeza 63.6 mm con finas que simulan el agua hechas con papel celofán de 50 cm.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1
55	Playera para niño Playera polo completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Polo en color oscuro 200 g/m2, tejido cerrado 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliester. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordado. La talla se determina de acuerdo a necesidades	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1
56	Playera para adulto Playera polo completo, cuello redondo, manga corta para caballero. Polo en color oscuro 200 g/m2 o tejido cerrado 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliester. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de la EEPS correspondiente, bordado. La talla se determina de acuerdo a necesidades	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA5904086UV0	1

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA590408UV0

57	Gorra para niño Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela.Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
58	Gorra para adulto Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
59	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	BSA	1	BSA	PAYASO	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
60	Maleta para materia educativa Maleta para arquipe de polister 600, con cinco tantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	PZA	1	PZA	TRAVELER8 W	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
61	Vaso cónico de papel, doblemolde, fabricado con papel bond, color blanco, espesor 0.09 mg, peso 75.0 g/m2, altura del cono 9 cm mínimo, diámetro de la base 6.0 cm mínimo (cubierto con un impermeabilizante), paquete con 250.	PQT	1	PQT	BVX	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTD 040504 4T0	1
62	Demo stand portátil Estructura tubular de material de aluminio o tubular cuadrado de fierro, paredes de PVC (blanco), c on chirola inferior portaobjetos. Dimensiones: altura 90 cm (± 5 cm) x 67 cm de ancho, profundidad de 35 cm. Postes para copete: 1.13 cm de alto, imagen de copete en PVC de 30 cm x 75 cm.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
63	Display roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación.Dimensiones: 80 cm x 2 m.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
64	Sacapuntas sencillo de plástico desechable.	PZA	1	PZA	JOCAR	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
65	Cinta Masking tape adherible.Dimensiones: largo de 50 m x 4.5 cm de ancho.	PZA	1	PZA	NAVITEK	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
66	Papel bond, para máquina fotocopiadora, color blanco.Dimensiones: tamaño carta de 28.0 cm x 21.6 cm.	PZA	1	PZA	SMART COPY	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
67	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin anillo, sin goma, sin rendimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas.	CJA	1	CJA	MIRADO	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
68	Papel cartulina de diferentes colores en pastel	PGO	1	PGO	APSA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
69	Pliegos de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PGO	1	PGO	COLIBRI	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
70	Pliegos de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado	PGO	1	PGO	JOCAR	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA5109086V9

71	Tabla para sujetar hojas tamaño carta, de acrílico transparente	PZA	1	PZA	TITIKO	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
72	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	RLL	1	RLL	EEROKY	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
73	Juego de 3 plumones marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo, punto fino, de plástico, con broche para prenderlo. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho.	JGO	1	JGO	PELIKAN	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
74	USB de 16 GB con logo IMSS.	PZA	1	PZA	ADATA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
75	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de tamaño ilegrafiado. Dimensiones: 7 cm x 11 cm	PZA	1	PZA	STAFFORD	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
76	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml.	PZA	1	PZA	KLA/LIJA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
77	Sello fechador de recibido, pagado, entregado, surtido y diversas leyendas, diferentes medidas y leyendas de acuerdo a la solicitud de las áreas usuarias. Con línea para colocar la fecha.	PZA	1	PZA	DMART	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
78	Lápiz adhesivo. No tóxico, contenido 8 g.	PZA	1	PZA	DIXON	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
79	Marcadores acuacolor, paquete con 12 colores.	PQT	1	PQT	PELIKAN	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
80	Lápices de colores no. 954 con 36 colores, estuche de cartón	PQT	1	PQT	VIVIDEL	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
81	Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave sección: 757	PQT	1	PQT	JOCAR	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
82	Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 cm x 94 cm	PQT	1	PQT	SCRIBE	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
83	Plumón rojo, azul marino y café oscuro de punto mediano	JGO	1	JGO	PELIKAN	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
84	Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml	PZA	1	PZA	RX UP	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1
85	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores, Con cubierta de plástico de diferentes colores.Dimensiones: aprox. 12 cm de largo.	PZA	1	PZA	DELTA	MEXICO	REYNA DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-BNA	1



ARELI MIREYA RUIZ DUARTE



R.F.C. RUDA590408UV0

86	Impresión de trípticos de las EEFS en tamaño carta (de 27.94 cm por 21.59 cm) extendido con 2 dobleces, en couché brillante de 130 gr, para entrega en encuentros masivos, de acuerdo a necesidades.	JGO	1	JGO	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
87	Tenis guidol de estructura tubular de plastico con funda de tela.Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto	PZA	1	PZA	HANDO	MEXICO	DISTRIBUIDORA EN MEXICO DAVILA, S.A. DE C.V. R.F.C. DMD090108MA	1
88	Chaleco tipo saten color azul marino, multibolsillos, escrito en pico, dos bolsas abrelata de cremallera de 15 x 15 cm, con bolsa trasera con cremallera de 20 x 10 cm.	PZA	1	PZA	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1
89	Megafono con baterias recargables, sin sirena	PZA	1	PZA	STEREN	MEXICO	W TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTD	1

ATENTAMENTE

LIC. ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
PERSONA FISICA
R.F.C. RUDA590408UV0

REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO E IMPRESOS 2026 NUTRIMSS

PAR	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Marca Distintiva	Marca Genérica	País de Origen	Nombre, Razón o Denominación del Fabricante y Número Registro Sanitario	Cantidad	P.U.	Importe
							Un	Ca	Pr							
1						Alimentación Saludable. Qué hacer para comer bien y saludable. Dípticos 9Nx21.5cm	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	4.00	4.00
2						Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" cuartos tintados de 133	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	4.00	4.00
3						Cartera de alimentación saludable y actividad física	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	21.00	21.00
4						Infografía "dato asistido para el adulto mayor" impresión directa en ambos caras en acabado mate en material de polipropileno 90 pts, tamaño +/- 20X25 cm.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	24.00	24.00
5						Infografía "para alimentación saludable para escolares y preescolares: impresión directa en ambas caras, en acabado mate en material de polipropileno 90 pts, tamaño 41.5X28 cm	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	24.00	24.00

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
R.F.C. RUDA 990408 UV0

6						Recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". Tamaño media carta, impresión a color, en block de 100 hojas con engrapado	BLOCK	1	BLOCK	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	147.00	147.00
7						Block de pase de lista comer" con ejemplo de desayuno, comida y cena". Block de 100 hojas engrapado	BLOCK	1	BLOCK	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	147.00	147.00
8						Cuadro "aprendiendo a comer bien con Tomi"	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	22.00	22.00
REQUERIMIENTO MATERIAL DIDACTICO HCT UNIVERSAL																
1						Rota tomi (saludable)	PQT	1	PQT	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	110.00	110.00
2						Agua simple potable engomafas de pet lo nemos 10 litros	PZA	1	PZA	EPURA	EPURA	MEXICO	REYNA DE MISIONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-950526-RNA	1	40.00	40.00
3						Dosis de Gel antibacterial	PZA	1	PZA	SUAVIT	SUAVIT	MEXICO	REYNA DE MISIONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-950526-RNA	1	320.00	320.00
4						Toalla de papel color blanco, acabado prolaid, hoja sencilla multiconstrucción de dos pliegues a/MOT interdoblado, paquete con 100 hojas	MOT	1	PQT	SANITAS	SANITAS	MEXICO	REYNA DE MISIONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-950526-RNA	1	16.40	16.40
5						Tableta Cahita Chapultepec Junior en cuscho mate de 200g dimensiones 9.5cm de ancho por 8.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	1.80	1.80
6						Tableta Cahita de Madres, padres, tutores y tutores Chapultepec Junior en cuscho mate de 200g dimensiones 9.5cm de ancho por 8.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	1.80	1.80
7						Tableta Cahita Chapultepec en cuscho mate de 200g dimensiones 9.5cm de ancho por 8.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA990408UV0	1	1.80	1.80

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA 590408 UV0

8							Tarjeta cuento de Valores, padres, tutores y tutores Cbiq/MX03 en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
9							Tarjeta Cartel Juvenil/MX Autor: en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
10							Tarjeta Cartel Juvenil/MX5 en couché mate de 300g, dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
11							Tarjeta Cartel de Día en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
12							Tarjeta Cartel de El en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
13							Tarjeta Cartel Independencia/ actor Presa/MX5 en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
14							Tarjeta Cartel Entrenio en couché mate de 300g, dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
15							Tarjeta Cartel Hasta por la Salud en couché mate de 300g dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
16							Tarjeta Cartel Te quedo en couché mate de 300g, dimensiones 9.2cm de ancho por 5.7 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	1.80	1.80
17							Juego de Memorama Cbiq/MX02, consta de 10 diseños de tarjetas a duplicar (20 tarjetas con impresión a la vuelta en papel couché de 300g, plastificadas por ambas caras con esquinas redondas. Dimensiones: 6.7 cm de ancho por 9.2 cm de alto de corte	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	70.00	70.00
18							Juego de lotería Cbiq/MX03, consta de 5 pliegos en medio corte 14.0 cm por 22 cm y 27 tablas con impresión a la vuelta en papel couché de 300g plastificadas por ambos cortes, todas con esquinas redondeadas. Dimensiones: 8.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	165.00	165.00

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA 890408 UV0

19						Rota fólio Cirouit®00. Cuenta de 13 páginas ilustradas con portada en papel couche de 150 grs. plastificadas encabezado con Wire metálico negro Dimensiones: 33.5 cm de ancho por 43.17 cm de alto.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	770.00	770.00
20						Ábrete Pecas®00. Lona impresa en vinil adhesivo gris. Dimensiones: 1 m de ancho por 1 m de largo. Adaptando al diseño cuidadosamente transparentes de micro glúteos en cada cabeza de diseño para acogida de los 17 latidocores durante la dinámica, estos serán del mismo material Dimensiones: 30 cm de ancho por 23.5 cm de alto.	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	888.00	888.00
21						Pleine de Actividad Física y Plato del buen comer ® paleta de material MDF con espesor de 5 mm. tamaño de 30 cm de diámetro con impresión en vinil subscriberido en las dos caras de la pareja con 15 cm de mango para sujetar.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	166.00	166.00
22						Carta de Bailes Tradicionales. Papel de opalgrafo "E" con medio de 5 x 3, basado en la carta de cartas sobre impresión de couche de 300 g semicaido, en formato tabloide doble, cortes a 100% con la tendrá. Tu salud es importante, acude a Prevenimss.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	22.00	22.00
23						Mini cartilla Circuit®00 - Reproducción de la Cartilla Nacional de Salud de la niña y el niño, ilustrada y ampliada a 28 cm por 45 cm al corte en couche de 300 grs plastificada y con este metálico en el lomo, con 28 páginas.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	440.00	440.00
24						Higiene Personal. Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal unitaria en tres impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 62.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 400 grs plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la base.	CJO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	355.00	355.00
25						Sistema Reproductor Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 62.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas en couché de 300 grs plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la base.	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	355.00	355.00
26						Tarjetas Prevención Riesgos : 34 tarjetas impresas en couché de 300 grs por ambos lados plastificadas y con las esquinas redondeadas Dimensiones: 10 cm de ancho por 15 cm de alto.	PZA	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	336.00	336.00
27						Botiquín Juvenil®00. Banderines en triángulo rectángulo con base (cateto) de 15 c. x 26 cm de largo, sujeto a una varilla cilíndrica de madera o plástico de 50 cm de largo con grosor de 8 mm aproximadamente, con impresión de alta resolución	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	130.00	130.00

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA 590408 UV0

28						Plato del Bien Comer: Impresión de imagen del plato del Bien Comer en hoja blanca en alta resolución. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	90.00	90.00
29						Círculos Adicciones, violencia y accidentes. Circulos de foto rigido de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en una adhesivo de las palabras adicciones, violencia y accidentes	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	19.00	19.00
30						Tiro al blanco. Tabla de Tiro al blanco impresa en hoja blanca. Dimensiones: 1 m de ancho por 1 m de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	90.00	90.00
31						Las manos de mujer tendida. Impresión de tarjeta en bond de 120g/m laminadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 27 cm de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	9.00	9.00
32						¿Cuánto azúcar tiene mi bebida?. Impresión en media carta de bond de 120 g laminado	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	8.00	8.00
33						Dieta para niños. 5 tarjetas de 13 cm de alto por 10 cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120 g semi-mate.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	75.00	75.00
34						Tarjetas para niveles, padres, hijas o hijos. 14 tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 8.5 cm de alto en cuarto de 300 g con acabado plastificado y en esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	168.00	168.00
35						Tornado PrevenIMSS. Lona impresa en alta resolución antideslumbrante de 1.50 m de ancho por 2m de alto. 2 plantillas de tela impresa en alta resolución, una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores, con tablero de cubo de tela esponja de 15 cms. 12 cm, armado en forma de cono	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	520.00	520.00
36						Hasta con Ubigeo. 22 tarjetas impresas de 5.1 cm de ancho por 8.3 centímetros de alto en cartón de 300g plastificado y con esquinas redondeadas.	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	85.00	85.00
37						Cuestionario ¿Soy asertivo(a)?, impresión de 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de bond de 120g.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	2.30	2.30

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

R.F.C. RUDA 890408 UVC

38						Tarjetas de indicaciones de presión social. Impresión de 3 tarjetas en una hoja carta tamaño de 120g cortadas y entregadas individualmente	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	10.00	10.00
39						Mx reconocio. Impreso en hoja carta tamaño de 100 g blanca.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	2.50	2.50
40						Stop Ebe + B con Prevenir/SSS. Impresión en alta resolución en tono antideslumbrante de 21 cm x 2 m	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	949.00	949.00
41						Rotafolio de Embarazo Prevenir/SSS. 48 páginas ilustradas, cortado en tamaño 34 cm de ancho por 43 cm de alto en couche de 300g y acetato plastificado, encuadernado con anillo negro metálico y pasta dura (cartón de agua) con bolsa para poder pararlo.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	1,230.00	1,230.00
42						Desarrollo y crecimiento de mi bebé durante el embarazo. Impresión de alta resolución en tono de 3 cm de ancho por 2 m de alto	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	545.00	545.00
43						Rotafolio 28 (Juego diferente Acido Prevenir/MSS). 7 páginas ilustradas en tamaño 53 cm de ancho por 75 cm de alto en papel preventacion de 140 g para impresión digital, con pestaña o forros de cartón de agua forrado con papel bond blanco de 120 g adaptado en solapa y velcro para funcionar como caballete, con impresión de portada	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	630.00	630.00
44						Lona Bienvenido. Impresión de alta resolución en lona de 88 cm ancho por 188 cm de alto, con 4 ojillos en cada esquina de acuerdo a diseño.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	170.00	170.00
45						Derechos de la Persona Adulta Mayor. 7 tarjetas ilustradas por el frente y con texto a la cuarta de 21 cm de ancho por 13 cm de alto, en couche plastificadas y con dos esquinas redondeadas.	JUEGO	1	JUEGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	150.00	150.00
46						Tríptico de Pasos por la Salud. Tamaño de 23.5 cm x 13.0 cm impreso por ambos lados en couche mate de 300g	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UVC	1	7.00	7.00

47						Kit educativo de alimentación saludable Nutrikit 115 Aplicar la almohadilla Juega y Piensa para Tiempo N° 04 Material didáctico con nutrición Raciones de alimentos basados en Guía Mexicana de Alimentos Saludables, A.C. CONTIENE: - 115 imágenes de alimentos con valor por ración - Pantalógrafo con un solo tamaño - Lonchera Plato del Bien Comer - Manual de uso - Tabla con aportes nutrimentales Las raciones varían en cantidad dependiendo de alimentos en tamaño real, con valor al mismo con los aportes nutrimentales y equivalentes a los que correspondan de grupos según el Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, con código QR. LISTA DE ALIMENTOS: Verduras: Brócoli crudo, calabacita, champiñones cocidos, chayote cocido picado, chícharo cocido, chile poblano, ejote cocido, espinaca cocida, jitomate picado, Germen, lechuga, nopal cocido, pepino con cáscara rebanado, pimiento picado, salsa pico de gallo verdeagas cocidas, verdolaga cocidas sin sal y zanahoria picada. Frutas: Ciruela, durazno amarillo, fresa, guayaba, jugo de naranja natural, limón agrio, manzana, mandarina, naranja. manzana, melón picado, naranja, papaya picada, pera, plátano, sandía picada, tomate y uva. Cereales y tubérculos: Arroz cocido, avena en hojuelas, bolillo, cereal de caja (hojuelas de maíz), concha, dona, galleta, elote cocido, galletas Marías, galletas saladas, palomitas de maíz sin grasa, pan de caja, pan dulce, pay de q. Tlacoyo, pozole cocido, puesto de chicharrón, tortilla de harina, tortilla de maíz y tostada. Leguminosas: Frijol cocido, frijoles refritos, garbanzo cocido, lentejas cocidas y haba cocida. Alimentos de origen animal: Atún, bistec de res, queso asadero, jamón de pierna, pechuga de pavo, pechuga de pollo sin piel, queso fresco, queso panela y queso Oaxaca. Leche: Leche entera y yogurt natural. Aceites y grasas: Aceite, aderezo italiano, aderezo italiano bajo en calorías, aguacate, cacahuate, crema, guacamole, mantequilla, mantequilla de cacahuate, miel, queso crema y salsa tártara. Azúcares: Ate, azúcar, cajeta, chocolate, gelatina, postres, mermelada, miel de frutas, paletas de caseta, postre. Bebidas de agua: (agua natural de coco, jamaica con chocolate y whisky). Platillos: Filete de pescado al vapor, hamburguesa con queso, pollo de pescado empanizado, pollo con salsa de vegetales, pasta con salsa roja, pasta vegetariana, quesadillas con queso Oaxaca y guacamole, sopa de pollo. Queso: Frijoles y salsa pico de gallo, salmorejo, caldo, sushi, taco de pescado, taco de res y taco de pollo. Bebidas: Agua, leche y yoguurt.	CLU	1	JGO	NUTRIKIT	NUTRIKIT	MEXICO		1	2,200.00	2,200.00

49							Tapete para juga con medidas de 64.3 cm x 190 cm x 1 cm de grosor, pegable, de diversos colores, material de caucho de antideslizante antioxidante.	PZA	1	PZA	SPORT	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTG 040804 JT8	1	325.00	325.00
50							Kit de tiras elásticas para ejercicio. Rico completo de diferentes resistencias: 10 libras, 15 libras, 20 libras, 25 libras y 30 libras, de látex con correas de anclaje de puerta, 2 asas, 2 correas para tobillo y 1 bolsa para transporte	JGO	1	JGO	SPORT	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTG 040804 JT8	1	270.00	270.00
51							Escalera de agilidad o base de cinta de nilon y de 12 peldaños de poliuretano flexible	JGO	1	JGO	SPORT	SPORT	MEXICO	W. TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTG 040804 JT8	1	289.00	289.00
51							Cilindro de plástico transparente libre de PBA de 1 litro con impresión de semáforo a una tinta (verde Pantone 59 C) con diseño (procuran pedir el diseño técnico) con los tiempos promoción de la salud y consumo de agua simple potable.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	34.00	34.00
52							Mochila de hombros, tricolor, para cargar en hombros, de un solo compartimento, con bandas y de un tejido, corta agua. Dimensiones mínimo de 65 cm x 45 cm aproximadamente	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	400.00	400.00
53							Pelotas con ventosas de plástico de 8 cm de diámetro	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	85.00	85.00
54							Plegadera de plástica cabeza redonda fabricada en alto brillo y cepillón fabricado en alto, diámetro de cabeza 63.0 mm con fibra que simulan el agua hechas con papel celofán de 50 cm.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	120.00	120.00
55							Playera para niño Playera pesa completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200 g/m2. tejido: chiffon 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliester. Tallas: CH, M, G, EG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	82.00	82.00
56							Playera para adulto Playera pesa completo, cuello redondo, manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chiffon 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliester. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, DEEG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	78.00	78.00
57							Gorra para niño Gorra con visera de color azul marino o blanca con logotipo de EEPS correspondiente bordado al frente de las Dimensiones aprox. 52 cm de circunferencia.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	88.00	88.00
58							Gorra para adulto Gorra con visera de color azul marino o blanca con logotipo de EEPS correspondiente bordado al frente de las Dimensiones aprox. 56 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	86.00	86.00



30						Libros de actas transgresivos, tamaño numero 5, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	BSA	1	BSA	PAYASO	PAYASO	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	88.00	88.00
40						Maleta para material educativo Maleta para equipar de palestra 600, con cinco tarlas y bolsas laterales. Dimensiones: 41 cm de ancho expandible a 90 cm, 60 cm de alcho y 20 cm de fondo.	MCA	1	MCA	TRAVELWAY M	TRAVELWAY M	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	140.00	140.00
51						Vinil crómo de papel desechable. Mimeado con papel bond, color blanco, espesor 0.08 mg, peso 75.0 gm2, altura de cero 9 cm mínimo, diámetro de la base 6.5 cm mínimo, estados con un desenrevestidor, paquete con 25.	PGT	1	PGT	PAN	PAN	MEXICO	AI TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. WTO 040804 JT8	1	140.00	140.00
52						Dorso clavi portátil Estructura tubular de material de aluminio e tablilla cuadrada de ferro, plastico de PVC (blanco), c. de charola blanco portaplegos. Dimensiones: altura 90 cm ± 5 cm x 97 cm de ancho, profundidad de 38 cm. Piezas para copias 1.10 cm de alto, imagen de copias en PVC de 30 cm x 75 cm.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	2,800.00	2,800.00
53						Display roll up, en aluminio con impresión en tela en alta resolución, con estuche para transportación Dimensiones: 80 cm x 2 m.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA890408UV0	1	1,700.00	1,700.00
54						Sacapuntas sencillo de plastico desechable	PZA	1	PZA	JOCAR	JOCAR	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	1.34	1.34
55						Cinta Masking tape adhesiva Dimensiones: largo de 50 m x 4.5 cm de ancho.	PZA	1	PZA	HAVITEK	HAVITEK	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	72.00	72.00
56						Papel bond, para máquina fotocopiadora, color blanco Dimensiones: tamaño carta de 28.0 cm x 21.5 cm.	PZA	1	PZA	SMART COPY	SMART COPY	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	110.00	110.00
57						Lápiz de grafito No. 2 mediano, con anillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas.	CJA	1	CJA	MIRADO	MIRADO	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	145.00	145.00
58						Papel cartulina de diferentes colores en pastel.	PGO	1	PGO	APSA	APSA	MEXICO	REYNA DE MEDIOMES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900529-9NA	1	3.40	3.40

69						Hojas de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PGO	1	PGO	COLIBRI	COLIBRI	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	8.28	8.28
70						Hojas de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	HCU	1	PGO	JULIAR	JULIAR	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	1.15	1.15
71						Tinta para sello: tubo tamaño carta; de acrílico transparente	PZA	1	PZA	TITINO	TITINO	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	110.00	110.00
72						Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	ROLL	1	ROLL	BERDAV	BERDAV	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	240.00	240.00
73						Juego de 3 plumones marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo, punto fino, de plastico, con broche para pantalona Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho	JGO	1	JGO	PELIKAN	PELIKAN	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	48.00	48.00
74						Usb de 16 gb usb 3.0 tipo kingston.	PZA	1	PZA	KINGTA	KINGTA	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	115.00	115.00
75						Cojin de hule espuma, para sello de goma no. 1, cojin de tinta litografiado. Dimensiones: 7 cm x 11 cm.	PZA	1	PZA	STAFFORD	STAFFORD	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	78.00	78.00
76						Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de perla y aplicador de plástico con 40 ml	PZA	1	PZA	RILAPLICA	RILAPLICA	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	44.00	44.00
77						Sello fechador de escritorio, pequeño, arreglado surtido y diversos leyendas, diferentes medidas y leyendas de acuerdo a la solicitud de las áreas usuarias. Con tinta para colocar el fecha	PZA	1	PZA	SMART	SMART	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	350.00	350.00
78						Lapiz adhesivo. De blanco, contenido 8 g.	PZA	1	PZA	ONION	ONION	MEXICO	REYNA DE MEDIANES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-RNA	1	8.40	8.40



78							Marcadores escolar, paquete con 12 colores.	PQT	1	PQT	PELIKAN	PELIKAN	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	97.00	97.00
80							Lápices de colores no. 954 con 36 colores surtidos de carrito.	PQT	1	PQT	VIVIDEL	VIVIDEL	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	194.00	194.00
81							Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave escolar, 157.	PQT	1	PQT	JOCAR	JOCAR	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	33.00	33.00
82							Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 cm x 94 cm.	PQT	1	PQT	SERRE	SERRE	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	3.10	3.10
83							Plumón rojo, azul marino y café, recarc. de punta mediana	JGO	1	JGO	PELIKAN	PELIKAN	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	44.00	44.00
84							Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml.	PZA	1	PZA	FIX UP	FIX UP	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	55.00	55.00
85							Tijera, acero inoxidable, tamaño estándar punta roma, diferentes colores. Con cabecita de plástico de diferentes colores.Dimensiones aprox. 13 cm de largo	PZA	1	PZA	DELTA	DELTA	MEXICO	ROYAL DE MESONES S.A. DE C.V. R.F.C. RME-900528-9NA	1	11.50	11.50
86							Impresión de tripticos de las EEPS en tamaño carta (de 27.94 cm por 21.59 cm) extendido con 3 dobleces en cuarta brillante de 100 gr, para entrega en encuentros internos de acuerdo a necesidades	JGO	1	JGO	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	0.00	0.00
87							Juego gusto de estructura tubular de plastico con tanda de tela.Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.70 m de alto	PZA	1	PZA	HANDS	HANDS	MEXICO	OBJETIVOS EN MUEBLES UNIDAS S.A. DE C.V. R.F.C. OMD080215SA6	1	1,200.00	1,200.00
88							Clasificadores sobre azul marino, metálicos, escritorio con dos cajones laterales de corredera de 10 x 15 c/u, con tapa frontal con portadora de 24 x 10 cm.	PZA	1	PZA	RED	RED	MEXICO	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE R.F.C. RUDA590408UV0	1	100.00	100.00

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE
R.F.C. RUDA 590408 UV0

89							Magnetos con baterías recargables, sin envase	PZA	1	PZA	STEREN	STEREN	MEXICO	VI TRADING S.A. DE C.V. R.F.C. VTD 040804 JT9	1	715.00	715.00